

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TEPEAPULCO

2016-2020

Índice

PALABRAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

MISIÓN Y VISIÓN

ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2020

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016 – 2020

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

EJE 1. DESARROLLO SOCIAL CON ENFOQUE COMUNITARIO Y DE ALCANCE INTEGRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA

PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA 1. Prevención y Salud Pública Municipal

PROGRAMA 2. Educación para un Desarrollo Integral

PROGRAMA 3. Adultos Mayores en Plenitud

PROGRAMA 4. Desarrollo Social Incluyente

PROGRAMA 5. Igualdad de Género

PROGRAMA 6 Deporte y Juventud

PROGRAMA 7. Promoción de la Cultura en Tepeapulco

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

EJE 2. TEPEAPULCO COMPETITIVO Y CON DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA

PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA 8. Desarrollo Económico y Promoción a la Inversión

PROGRAMA 9. Desarrollo Estratégico del Campo y la Ganadería

PROGRAMA 10. Fomento al Turismo

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Eje 3. DESARROLLO SUSTENTABLE PARA TEPEAPULCO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA

PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA 11. Obra Pública para el Desarrollo Municipal

PROGRAMA 12. Municipio Eficiente y con Servicios de Calidad

PROGRAMA 13. Medio Ambiente y Protección de Recursos Naturales

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

EJE 4. SEGURIDAD, PAZ Y TRANQUILIDAD PARA TODOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA

PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA 14. Gobernabilidad y Marco Jurídico Actualizado

PROGRAMA 15. Tránsito Municipal y Seguridad Vial

PROGRAMA 16. Tepeapulco Seguro

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

EJE 5. GOBIERNO MUNICIPAL TRANSPARENTE, MODERNO E INCLUYENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO

ESTRATEGIA

PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA 17. Planeación Incluyente para el Desarrollo Municipal

PROGRAMA 18. Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

PROGRAMA 19. Control de la Gestión Pública, Transparencia y

Rendición de Cuentas

PROGRAMA 20. Gobierno Moderno y Eficiente

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

MARCO JURÍDICO

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

ENFOQUE TEÓRICO METODOLÓGICO

ALINEACIÓN PMD-PED-PND

REFERENCIAS

PALABRAS PRESIDENTE MUNICIPAL

Tepeapulco eres tú: Un municipio con hombres y mujeres que se esfuerzan día a día por construir su futuro, un futuro más próspero y con oportunidades iguales para todos, en el que honremos siempre nuestras profundas raíces históricas y culturales, y exaltemos el orgullo de nuestros valores y tradiciones.

El pasado 5 de junio, los tepeapulquenses expresaron libremente su decisión de seguir por el rumbo que nos hemos trazado, un rumbo en el que cada uno de nosotros, hombro a hombro, trabajemos por un Tepeapulco con desarrollo social integral, basado en la responsabilidad compartida entre la sociedad y el gobierno, en el que exista tranquilidad para todos, con crecimiento económico que permita a nuestras familias prosperar, en donde haya procesos competitivos que nos guíen al progreso constante; con una administración pública eficiente, transparente y honesta, que anteponga como prioridad el bienestar de las familias, y comprometida con acciones que cuiden y preserven el medio ambiente.

Es evidente que los retos son muchos, pero esta es también una oportunidad para que el desafío nos una como sociedad; porque solo juntos construiremos la prosperidad que anhelamos para Tepeapulco. El camino es largo y el tiempo muy corto, pero en nuestras manos tenemos también las ventajas y oportunidades que nos brinda esta gran región de nuestro hermoso estado de Hidalgo; sobre todo, tenemos el compromiso y entrega de las mujeres y hombres de Tepeapulco.

Hoy amigas y amigos, vengo a presentarles la ruta que juntos hemos trazado en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020. Durante la campaña escuché sus voces y me comprometí, a sentar las bases para impulsar el desarrollo integral de nuestro municipio. Hoy vengo a decirles que con ellas ¡cumpliré mi palabra empeñada!

El **primer reto que enfrentamos es generar las condiciones necesarias** que permitan a los habitantes de Tepeapulco desarrollarse plenamente en todos los ámbitos de la vida diaria.

Generar desarrollo social igualitario para todos, es nuestro segundo reto, más aún es hacerlo de manera integral. La pobreza es un fenómeno que inhibe el desarrollo hacia una vida digna, con empleo, asentamientos ordenados, educación de calidad, tranquilidad social, esparcimiento, un medio ambiente limpio y con servicios públicos óptimos.

Es por ello que, generar un desarrollo social integral es el objetivo de fondo, de mayor relevancia y trascendencia para este gobierno municipal.

Tal como me comprometí en campaña, el uso y aplicación de los recursos públicos será congruente con las necesidades prioritarias de sus habitantes, resolviendo de manera conjunta problemas inmediatos y generando corresponsabilidad social en temas tan sensibles como la **seguridad ciudadana, este es nuestro tercer reto.**

Un **Tepeapulco competitivo es el cuarto reto** que debemos transformar en una atribución que nos distinga a nivel regional, sentando bases sólidas que nos guíen hacia una economía próspera, moderna y en constante crecimiento.

Es por ello que el Gobierno Municipal, que me honra encabezar, contará con una administración moderna y eficaz, que propicie un entorno atractivo para las inversiones, y cuente con un desarrollo urbano ordenado y sustentable.

Hoy por hoy, la ciudadanía no solo espera, sino que demanda de sus gobernantes, administraciones públicas que basen su actuar en **la ética, la integridad, la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas**, en donde el ser humano sea el eje de todas las acciones.

Es por eso que hemos elaborado un diagnóstico incluyente, que agrupa las inquietudes de la ciudadanía, con el cual daremos rumbo y sentido a este Gobierno Municipal, a través de **resultados concretos, medibles y tangibles**.

Los retos que les he mencionado, conforman la columna vertebral del **Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020** que entregamos a los ciudadanos de Tepeapulco.

El Plan incluye **20 programas** con sus respectivas líneas de acción, agrupados en cinco ejes temáticos:

Eje 1. Desarrollo Social con Enfoque Comunitario y de Alcance Integral.

Eje 2. Tepeapulco Competitivo y con Desarrollo Económico.

Eje 3. Desarrollo Sustentable para Tepeapulco.

Eje 4. Seguridad, Paz y Tranquilidad para todos.

Eje 5. Gobierno Municipal Transparente, Moderno e Incluyente.

Estos Cinco Ejes integran las propuestas hechas a los electores, las preocupaciones y demandas escuchadas durante mi campaña, también las propuestas recogidas durante los cuatro foros de consulta ciudadana realizados durante los primeros días de gobierno, así como las recomendaciones de especialistas y el análisis de las mejores prácticas municipales que hoy son referente en nuestro país.

El buen ejercicio de gobierno depende de su planeación, por lo que, ante el difícil panorama presupuestal a nivel nacional, es necesario realizar una adecuada asignación de los recursos y definir prioridades, bajo estas tres premisas es que se guía el presente **Plan Municipal de Desarrollo**.

A partir del diagnóstico, sustentado con evidencia documental, definimos líneas de acción que habrán de cumplirse en los siguientes cuatro años, mismas que serán evaluadas para llegar a los objetivos deseados.

Queridos amigos tepeapulquenses, hoy nos encontramos ante el gran reto de convertir a Tepeapulco en un municipio más próspero, competitivo, justo y con oportunidades iguales para todos.

Caminemos con seguridad y confianza en el futuro, trabajemos juntos para dar a Tepeapulco el lugar en el que merece estar, honremos el esplendor de esta tierra de hombres y mujeres de trabajo, de esta tierra que ha sido inspiración de nuestros antepasados y que hoy también nos inspira a trabajar con optimismo para lograr un mañana de éxito compartido.

Hagamos juntos de esta gran oportunidad, una realidad.

¡Porque Tepeapulco, eres tú!
José Alfonso Delgadillo López
Presidente Municipal de Tepeapulco

INTRODUCCIÓN

El **Plan Municipal de Desarrollo** es el documento en el que se establecen el conjunto de programas y líneas de acción que derivarán en las políticas públicas que el Gobierno Municipal ejecutará en la atención de las problemáticas de la comunidad, con el fin de elevar la calidad de vida de la población en el municipio; su integración, es resultado de un ejercicio democrático de participación de todos los sectores de la sociedad y el gobierno, otorgándole legitimidad y transversalidad.

Los objetivos centrales de la planeación del desarrollo municipal son:

- I. Orientar las acciones y recursos necesarios para el máximo beneficio social;
- II. La programación de la administración municipal estableciendo un orden de prioridades; y
- III. La interacción permanente gobierno-sociedad en la búsqueda de soluciones a las necesidades básicas (**educación, salud, vivienda, seguridad, asistencia social, servicios públicos y mejoramiento de las comunidades rurales**)

A través del **Plan Municipal de Desarrollo**, el Ayuntamiento de Tepeapulco podrá mejorar los esquemas de trabajo de las diferentes dependencias y entidades, orientándolos a los resultados y optimizando el uso de recursos financieros, humanos y materiales en beneficio de la sociedad; aunado a esto, la planeación estratégica permitirá establecer indicadores para evaluar el cumplimiento de objetivos y metas, en un ejercicio auténtico de rendición de cuentas.

MISIÓN

“BRINDAR A TEPEAPULCO UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CERCANA A LA GENTE, CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y GENERADORA DE BIENESTAR PARA TODOS”

VISIÓN

“SER UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA, QUE CONTRIBUYA A UN MUNICIPIO CON DESARROLLO Y CALIDAD DE VIDA PARA LOS TEPEAPULQUENSES”

ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PMD.

De acuerdo al Artículo 43 de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo**, el Plan Municipal de Desarrollo se deberá presentar durante los 90 días posteriores a la toma de posesión del Presidente Municipal; por lo tanto, fue necesario programar la integración del PMD en tres etapas:

Etapa 1

Para la elaboración del PMD 2016-2020 fue necesario retomar los compromisos realizados durante la campaña electoral, la plataforma política y el análisis puntual de los principales estudios e indicadores que permitieron identificar la problemática que vive Tepeapulco.

Etapa 2

La segunda etapa se da a partir de los Foros de Consulta Ciudadana para la integración del PMD, llevados a cabo en los meses de septiembre y octubre del año en cuestión. Gracias a la participación de la ciudadanía, en dicho periodo se llevaron a cabo cuatro foros y mesas de consulta, contando con la inclusión de los sectores social, privado y público.

Lo anterior permitió integrar una plataforma de propuestas ciudadanas, mismas que robustecerán la definición de nuevas políticas públicas de la Administración Municipal.

En los foros y mesas de consulta con la ciudadanía de Tepeapulco, participaron de manera abierta **281 personas**, mismas que aportaron **153 propuestas** en las tres mesas de trabajo que engloban los Cinco Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo:

La temática de los 5 Ejes del PMD se desarrolló a través de las siguientes mesas trabajo:

Desarrollo Económico y Social

Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Seguridad Pública y Buen Gobierno

La participación ciudadana propicia un verdadero ejercicio de planeación democrática, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 Constitucional.

Etapas 3

La última etapa dio inicio con la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (Órgano colegiado responsable de formular y sancionar el PMD) que, tras un proceso deliberativo, remitió el documento de planeación para su aprobación por el Ayuntamiento, y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2020

El presente Plan Municipal de Desarrollo es la base del quehacer gubernamental de la Administración Municipal, ya que articula de forma estratégica las propuestas y demandas prioritarias de la población del municipio, convirtiéndolo en el instrumento que orientará la gestión del gobierno a la obtención de resultados, mediante el diseño de estrategias viables que impacten positivamente en el desarrollo social y económico de la comunidad.

Para transformar Tepeapulco se requiere de un gobierno cercano a la gente, con vocación de servicio y que sea eficaz y eficiente; esto se puede lograr mediante una planeación integral, que permita de forma programada diseñar las acciones para la atención de necesidades, las estrategias transversales que implanten la cultura del servicio público y políticas públicas que resuelvan los problemas sociales en el corto y mediano plazo.

El PMD 2016-2020 se integra por **5 Ejes de Gobierno**, cuya temática responde a las prioridades detectadas en los Foros de Consulta Ciudadana y de un análisis estadístico profundo; a través de este ejercicio, fue posible detectar las principales demandas de la población, así como las necesidades de desarrollo integral del municipio:

- Eje 1. Desarrollo Social con Enfoque Comunitario y de Alcance Integral**
- Eje 2. Tepeapulco Competitivo y con Desarrollo Económico**
- Eje 3. Desarrollo Sustentable para Tepeapulco**
- Eje 4. Seguridad, Paz y Tranquilidad para Todos**
- Eje 5. Gobierno Municipal Transparente, Moderno e Incluyente**

Estos ejes expresan en su contenido una sección de las aspiraciones y de la realidad municipal, por lo tanto, son la estructura base sobre la cual, esta administración deberá enfocar sus esfuerzos para lograr esa visión de Tepeapulco.

De forma paralela, cada uno de los Ejes de Gobierno cuenta con un **Objetivo Estratégico**, el cual expresa la situación que se pretende lograr en el mediano y largo plazo; una **Estrategia**, que refleja las acciones a ejecutar para materializar el objetivo estratégico; y un **Diagnóstico Específico** sobre la problemática municipal por rubro, que servirá de sustento para los **Programas Estratégicos y Líneas de Acción** del PMD 2016-2020.

Eje 1. Desarrollo Social con Enfoque Comunitario y de Alcance Integral.

Esta administración municipal se encuentra comprometida con promover un desarrollo social de alcance integral y con perspectiva de género, que permita generar mejoras sustanciales en la calidad de vida de la población, mediante un incremento en la cobertura de servicios de salud, educación y promoción del deporte, permitiendo que cada ciudadano tenga un espacio para potencializar sus aptitudes en beneficio de la comunidad.

Para lograr lo anterior, el **Eje 1** se integra de **7 Programas Estratégicos y 73 Líneas de Acción** que guiarán el actuar gubernamental en la materia en los próximos 4 años de gestión.

Eje 2. Tepeapulco Competitivo y con Desarrollo Económico.

Este eje establece las estrategias y acciones que permitan a la presente administración impulsar el desarrollo económico del municipio, definiendo como prioridad, incentivar la inversión en el sector industrial, el desarrollo del sector primario y la promoción de Tepeapulco como un destino turístico, contribuyendo a la creación de mayores fuentes de empleo.

El **Eje 2** se integra de **3 Programas Estratégicos y 36 Líneas de Acción** para la consolidación de Tepeapulco como un municipio competitivo y con desarrollo durante el periodo 2016-2020.

Eje 3. Desarrollo Sustentable para Tepeapulco

La transformación en un municipio moderno y eficiente, requiere de acciones encaminadas a la prestación de servicios de calidad y de la ejecución de obra pública precisa que promueva el desarrollo en beneficio de la población, todo esto, bajo una visión de sustentabilidad y protección al medio ambiente.

El **Eje 3** se conforma por **3 Programas Estratégicos** y **41 Líneas de Acción**.

Eje 4. Seguridad, Paz y Tranquilidad para Todos

A través de este eje se da cumplimiento a la responsabilidad del gobierno municipal de brindar tranquilidad y paz a la población, conforme a un modelo de prevención del delito, fortalecimiento normativo institucional y corresponsabilidad ciudadana.

Para dar cumplimiento a esta nueva política de seguridad, basada en la prevención y la profesionalización de los cuerpos policiacos, el **Eje 4** se divide en **3 Programas Estratégicos** y **26 Líneas de Acción**.

Eje 5. Gobierno Municipal Transparente, Moderno e Incluyente

Este último eje se enfoca en la modernización de la Administración Pública Municipal, a través de la implantación de una cultura del servicio público enfocada en resultados, con mejoras sustanciales en la capacidad de gestión a las demandas ciudadanas, y el establecimiento de un gobierno transparente, incluyente y con un ejercicio racional del gasto.

El **Eje 5** se divide en **4 Programas Estratégicos** y **50 Líneas de Acción**.

El **Plan Estatal de Desarrollo** y los Lineamientos Generales para la Actualización de los Planes de Desarrollo 2016-2020, se seleccionaron Tres Ejes Transversales que se verán plasmados en los Programas y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo y, por lo tanto, en el desempeño y actuar de la Administración Pública Municipal.

Eje Transversal. Perspectiva de Género

Enfocado a promover en el municipio y en la administración pública, los elementos fundamentales de equidad de género, reafirmando la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en la materia.

Eje Transversal. Un Gobierno Cercano y Moderno

Este eje orienta al gobierno del municipio a establecer una Administración transparente y eficaz por medio de la adopción de las tecnologías de la información, promoviendo la ejecución de mejores prácticas, garantizando la protección de datos personales e impulsando un verdadero ejercicio de rendición de cuentas.

Eje Transversal. Democratización de la Producción

Eje Transversal que orienta al diseño e implementación de políticas públicas que promuevan el potencial productivo de ciudadanos y empresas, optimizando el uso de recursos productivos e incentivando la formalidad.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE TEPEAPULCO

Tepeapulco es uno de los municipios clave del estado de Hidalgo, con un patrimonio arquitectónico, gastronómico y ecológico que lo coloca como un potencial turístico regional.

La cabecera municipal y la localidad de Fray Bernardino de Sahagún concentran más de la mitad de la población, la cual se dedica principalmente al sector industrial, convirtiéndolo en uno de los municipios con mayor desarrollo empresarial del estado, gracias a su ubicación estratégica en uno de los corredores industriales más importantes del país, permitiendo que sus grados de marginación y pobreza extrema se mantengan en niveles bajos.

De forma contrastante, la mayor parte de las localidades que integran al municipio se encuentra en el ámbito rural con una clara tendencia al sector productivo primario, por lo cual, los retos para brindar los servicios públicos básicos e infraestructura para su desarrollo son mayúsculos pero a la vez prioritarios.

Ubicación Geográfica

El Municipio de Tepeapulco se localiza en las coordenadas geográficas: 19° 47'08" de latitud norte y 98° 33' 06" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.²

Colindancias

Tepeapulco colinda al norte con los municipios de Tlanalapa y Singuilucan; al este con los municipios de Singuilucan, Cuatepec de Hinojosa y Apan; al sur con los municipios de Apan y Emiliano Zapata; al oeste con el municipio de Emiliano Zapata, el Estado de México y el municipio de Tlanalapa.

Extensión Territorial

El Municipio tiene una superficie de **214.27 km** lo que representa el **1.4%** de la superficie del Estado de Hidalgo

Historia

El nombre del municipio deriva de las raíces Nohas: tepetl = cerro, Pul = aumentativo, Co = en o un lugar junto al cerro grande rodeado por agua.

Tepeapulco ha tenido un importante papel desde el periodo mesoamericano, principalmente por ser la puerta al Golfo de México, posicionándose como una región estratégica para el trasiego de mercancías y flujo de elementos culturales que trascendió a la época de la Colonia, el México Independiente, hasta la actualidad.

La Construcción del Convento de San Francisco y la designación de Fray Andrés de Olmos como su primer custodio, marcaron el inicio de la Colonia para Tepeapulco, durante la cual presenció el paso de personajes como Hernán Cortés y Fray Bernardino de Sahagún; personaje emblemático del cual toma nombre la localidad mejor conocida como Ciudad Sahagún.

Posterior a la consumación de la Independencia, en el año 1824, fue elevado a nivel municipio, el cual se caracterizó por ser una localidad con una importante producción pulquera y del sector minero, sin embargo, con el aprovechamiento de los gobiernos posrevolucionarios de la infraestructura ferroviaria, así como de la política de combate a la pobreza del Valle de Apan, se transformó en un municipio de orientación empresarial a través de la creación de Ciudad Sahagún, centro industrial regional que permitió a Tepeapulco un crecimiento constante, hasta su declive en los años setenta.

Actualmente el municipio se encuentra en proceso de recuperación económica tras la instalación de nuevas empresas del sector de fundición, metalúrgico y ferrocarrilero.

Población y Condiciones de Vida

De acuerdo al Encuesta Intercensal del INEGI 2015, Tepeapulco cuenta con una población total de 54, 373 habitantes, que se dividen en 26, 434 hombres y 27, 939 mujeres, como se aprecia en la

Tabla 01. Comparando las cifras con las presentadas por el Censo General de Población y Vivienda del año 2010 se registró un incremento de **2,713 personas** en el municipio, reflejo de un crecimiento poblacional moderado ya que la tasa de crecimiento se estableció en el **1%** anual por debajo de la tasa promedio nacional que se ubica en el **1.21%**.

Respecto al ámbito estatal, Tepeapulco ocupa la décimo primera posición de los municipios más poblados, detrás de Tula de Allende, Tulancingo de Bravo, Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Ixmiquilpan, Huejutla de Reyes, Cuauhtepic de Hinojosa, Actopan, Tepeji del Río de Ocampo, Tizayuca.

El municipio está integrado por **54 localidades**, de las cuales 52 son consideradas zonas rurales; 7 de este conjunto destacan en número de habitantes, la localidad de Irolo (1,759), Los Cides (1,238), Colonia 20 de Noviembre (952), Francisco Sarabia (401) y San Miguel Allende (454), sin embargo existe una clara concentración de población en las dos localidades consideradas área urbana: la cabecera municipal de Tepeapulco (15,244) y en Fray Bernardino de Sahagún (28,556) **Gráfico 01** cabeceras principalmente por la instalación de industrias en el complejo de Ciudad Sahagún.

Este fenómeno requiere de una planeación estratégica que permita el reordenamiento territorial urbano con enfoque sustentable, mediante acciones que promuevan la redensificación en las diferentes localidades, facilitando la prestación de servicios públicos principalmente a las zonas rurales, lo que derivará en el desarrollo integral del municipio.

Tepeapulco cuenta con un 50% de la población en edad productiva **Tabla 03**. Esto se ve reflejado en una mayor demanda de empleo, vivienda y servicios públicos, elementos que requieren de atención prioritaria.

De acuerdo con información de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015, el **24.35%** de la población es infante y adolescente, por lo que requiere de políticas públicas enfocadas a promover un desarrollo integral.

Asimismo, el 17.5% de la población de Tepeapulco se encuentra en etapa de vejez, además, de forma prospectiva en los próximos 20 años la tendencia será el envejecimiento de la población y un incremento de adultos mayores, por lo cual también resulta fundamental diseñar estrategias dirigidas a la atención de las necesidades de este sector, así como políticas de largo plazo.

Todo este conjunto de características poblacionales permiten determinar que la planeación debe contemplar el diseño de estrategias orientadas a impulsar la educación y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; la creación de mayores fuentes de empleo y acciones dirigidas a atender a los adultos mayores.

Esperanza de Vida

La esperanza de vida en México y en el mundo ha sufrido un incremento sustancial debido a los avances médicos, tecnológicos y sociales; este indicador resulta fundamental en la Planeación Municipal debido a que es un parámetro de las expectativas de la población en materia de servicios de salud, desarrollo económico y social.

La esperanza de vida para el estado de Hidalgo para el año 2015 se ubicó en un promedio de **72.1 años** para hombres y **76.9 años** para mujeres, lo que arroja un promedio de **74.4 años**, aun lejano al promedio nacional de **74.9 años** y de entidades como Durango, Querétaro, Aguascalientes y la Ciudad de México.⁸

Hidalgo presenta avances con respecto al año 2010, desafortunadamente no han sido suficientes ya que de acuerdo a la información de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015 el estado se ubicó en el lugar 25 a nivel nacional, tan solo por encima de entidades como Chiapas, Chihuahua y Guerrero.

Tepeapulco como municipio clave del estado, debe contribuir con estrategias y acciones encaminadas a incidir en un incremento en la esperanza de vida, principalmente en materia de salud y desarrollo económico.

Vivienda

De acuerdo a información del INEGI, el municipio cuenta con un total de **15, 262** viviendas particulares habitadas, lo que corresponde al **2.02%** estatal. De ese total de viviendas, el **95.73%** corresponde a casas, el **2.70%** a departamento en edificios y solo el **0.13%** a viviendas en vecindades; el **76.16%** de viviendas es propiedad del residente, mientras un **13.09%** se encuentra bajo la modalidad de arrendamiento, lo cual es reflejo de una tendencia de asentamientos poblacionales en Tepeapulco.

Respecto a la cobertura de servicios básicos, agua potable, drenaje y electrificación, el **98.47 %** de la población tiene acceso al agua entubada, sin embargo la prestación del servicio presenta severas irregularidades; un **98.06%** dispone de drenaje, del cual el **94.33%** cuenta con el servicio de red pública y el restante cuenta con fosa séptica, como unidad de desalojo; en el caso de la disponibilidad de energía eléctrica el **99.71%** de la viviendas tiene acceso al servicio.⁹

El nivel de cobertura de los servicios básicos de Tepeapulco se encuentra por encima del promedio estatal y nacional como se puede observar en la **Tabla 05**, esto, derivado de la concentración de la población en la zona urbana de Fray Bernardino de Sahagún y la cabecera municipal.

Si bien, los resultados en cobertura de servicios básicos pueden ser considerados de positivos, aún existen ciertas áreas de mejora y carencias que necesitan ser atendidas; la medición realizada por el CONEVAL en el 2015, arrojó que **2,473 personas** y **503 viviendas** en Tepeapulco presentan algún tipo de carencia por calidad y espacios en la vivienda, esto corresponde al **4.6%** y el **3.3%** del total de personas y viviendas en el municipio. Las carencias analizadas por el **CONEVAL** fueron las siguientes:

- **Piso de tierra**
- **Techos de material endeble**
- **Muros de material endeble**
- **Hacinamiento**

Se determinó que la principal problemática es el hacinamiento con el **2.3%** de viviendas, seguido de las viviendas con piso de tierra con el **0.9%** y en último lugar las viviendas con muros endebles. **Gráfico 02.**

La falta de espacio para la convivencia diaria en la vivienda, es un tema de riesgo moderado para el municipio, y por lo tanto, requiere atención en el corto-mediano plazo, ya que puede derivar en problemáticas de mayor espectro, como la violencia intrafamiliar, bajo rendimiento escolar de infantes y violencia de género.

De forma paralela, el **CONEVAL** detectó que existen **4,049 personas** con Carencia de Servicios Básicos en la Vivienda, lo que corresponde al **7.6%** del total de personas en el municipio, que si bien, es un porcentaje bajo, este se ubica principalmente en las localidades más alejadas de la cabecera municipal, dificultando el diseño de programas de prestación servicios públicos, logística y presupuestalmente.

Las principales Carencias de Servicios Básicos en la Vivienda a las que se encuentra sometida la población de Tepeapulco se pueden observar en el **Gráfico 03**, destacando la falta de acceso al agua y el servicio de drenaje público.

Esta realidad, requiere acciones estratégicas y planificadas, debido a la distancia considerable de las localidades que presentan esta problemática con la cabecera municipal, lo que incide de manera directa en los costos-beneficios de los programas; por lo tanto, un esquema de firma de convenios de prestación de servicios con otros municipios o el Estado, puede ser una opción viable.

Promedio de Habitantes por Vivienda

El promedio de habitantes por vivienda es un reflejo de las condiciones de vida de los habitantes de un municipio. El crecimiento moderado de la población, así como un equilibrio con el número de viviendas existentes, ha permitido a Tepeapulco contar con un promedio de **3.56 habitantes** por vivienda, cifra por debajo del promedio estatal que se ubicó en **3.77**.¹⁰

Además, la mayor parte de las viviendas en el municipio se encuentra en el rango de 3 a 5 cuartos, desafortunadamente las localidades con mayor rezago social en el municipio, presentan una clara tendencia de problemas de hacinamiento debido a que las viviendas tan solo cuentan con 1 ó 2 cuartos.

Salud

El municipio, de acuerdo con información del **INEGI**, cuenta con 12 unidades médicas del sector público de salud, lo que representa el **1.29%** del total estatal; de las 12 unidades médicas, 7 son operadas por el Sistema de Salud del estado y las unidades restantes se dividen entre aquellas que se encuentran a cargo del **IMSS**, **ISSSTE** e **IMSS-Prospera**, como se aprecia en la **Tabla 06**. 11 unidades médicas de Tepeapulco, están focalizadas en la consulta externa y solo una a la hospitalización general, lo que obliga a la población a trasladarse a la capital del estado para poder recibir atención médica especializada.

En comparación con otros municipios como Tula de Allende (26), Tianguistengo (14) y Actopan (15), Tepeapulco presenta un déficit de unidades de consulta externa, dejándolo con un promedio de 4,943 habitantes por unidad médica.

La distribución de las unidades médicas no es uniforme y se conglomeran en la zona urbana del municipio, únicamente las unidades operadas por la Secretaría de Salud del estado se han establecido en las localidades:

- Los Cides
- Irolo
- San Miguel Allende
- Tultengo

Los recursos humanos para la atención de la salud de la población se conforman por un total de **107 médicos**, por lo que existe un médico por cada **508 habitantes** en el municipio, principalmente ubicados en las unidades médicas del **IMSS**.

Respecto al flujo de usuarios a los servicios de salud pública, en el año 2014 se registró una movilidad de **82,101 personas**, de las cuales **61,249 recibieron** atención por parte del **IMMS**, **9,426 por unidades** de **IMSS-PROSPERA** y solo **7,494 personas** por los **SSAH**; lo anterior derivó en **230,061 consultas externas** principalmente del tipo general.

En el municipio se ha logrado reducir el porcentaje de la población no derechohabiente, principalmente bajo el esquema del Seguro Popular; en el año 2010, el **30%** de personas no contaba con algún tipo de afiliación al servicio público de salud, para el año 2015 el porcentaje se redujo a solo **18%** de la población, esto debido a la afiliación de **17,662 personas** al sistema de Seguro Popular de las cuales, **7,848 son hombres** y **9,814 mujeres**.¹¹

En cuanto al número de afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, la cifra se estancó con un total de **31,645 de derechohabientes**.

De forma contraria, la infraestructura de salud no tuvo un incremento sustancial, únicamente se pusieron en operación 6 casas de salud a cargo de la Secretaría de Salud del Hidalgo; esto ha derivado en que, del conjunto de carencias sociales evaluadas por el **CONEVAL** en el 2015, se haya determinado que la Carencia por Acceso a los Servicios de Salud sea la principal problemática del municipio.

Esta situación requiere el diseño de políticas públicas en coordinación con los tres niveles de gobierno, que permitan brindar los servicios de salud de forma incluyente a la población de Tepeapulco.

Natalidad y Mortalidad

De acuerdo al Diagnóstico Sectorial de Salud 2014, en el estado de Hidalgo se está presentando una transición demográfica debido a la baja en la Tasa de Natalidad e Índice de Mortalidad intermedia. La Tasa Bruta de Natalidad en el Estado es de **19.8 nacidos vivos** por cada mil habitantes, este indicador ha presentado una reducción con respecto al año 2010, en el cual se ubicaba en 20.71.12

En el caso del Municipio y conforme a la información emitida por el **INEGI**, en el año 2014 se registró un total de **896 nacimientos** con una población mayor de hombres (449) con respecto al nacimiento de mujeres (447); estas cifras presentan una reducción del **3.1%** con respecto al año 2013, en el cual se registró un total de **869 nacimientos**. De forma similar, se registró una baja a la Tasa de Fecundidad, la cual se ubicó en **2.16 nacimientos**.

Con referencia a la mortalidad en Tepeapulco, se registraron **305 muertes**, de las cuales 169 fueron del sexo masculino y 136 del sexo femenino, tan solo por debajo de municipios como Pachuca de Soto, Tulancingo de Bravo, Mineral de la Reforma, Huejutla de Reyes y Tula de Allende; entre las principales causas de defunciones se encuentran las derivadas por enfermedades del corazón y las propiciadas por la Diabetes Mellitus.

En cuanto a la mortalidad infantil de menores de un año se registraron únicamente 11 decesos, lo cual representa una reducción con respecto al año 2012 en el cual se registraron 15 defunciones **Tabla 07**. Este es un resultado positivo en materia de salud de la mujer y el lactante, sin embargo, deben establecerse estrategias preventivas para reducir el porcentaje de defunciones por enfermedades cardiovasculares y diabetes, derivadas del problema de obesidad.

Economía

La economía del municipio ha presentado una importante recuperación con respecto a años anteriores, debido a la presencia y establecimiento de industrias manufactureras en el corredor industrial de Ciudad Sahagún.

Su sector productivo de acuerdo al Anuario Estadístico Hidalgo 2015, se integra de **2,513 unidades económicas** lo que representa el **2.62%** de total las unidades en el estado, estableciéndolo en la **9ª posición a nivel regional**; derivado de lo anterior, se generan **7,301 empleos directos** y **6,288 no dependientes** de la misma razón social.

En cuanto a la Producción Bruta Total, Tepeapulco se ubica como la quinta economía más dinámica del estado al generar **12,548 millones de pesos** y remuneraciones para el personal por un monto de **878 millones de pesos**, como se puede observar en la **Tabla 08**.

Respecto al sector primario, el municipio destina un total de **7,992 hectáreas** de su territorio para actividad agropecuaria, las cuales son ocupadas por **1,241 unidades de producción**, principalmente orientadas al cultivo de cebada de grano, maíz y avena; esta producción ha sido incentivada por la mecanización del campo, una importante inversión en la fertilización de la superficie sembrada y el uso de semillas mejoradas.13

El fortalecimiento del sector primario se ha dado a partir de la participación de un mayor número de productores en el programa federal **PROAGRO**, ya que, del total de productores solicitantes, el **99.5%** resultó beneficiado, como se presenta en la **Tabla 09**.

Tepeapulco presenta una reducción en la producción de ganado y ave en los últimos años; de **517 toneladas** de ganado bovino que se producían en el año 2011, para el año 2014 únicamente se generaron **429 toneladas**, una reducción del **17%**; esta situación no es exclusiva del ganado bovino, el ganado ovino tuvo un descenso cercano al 10% como se puede apreciar en la **Tabla 10**.

Esta situación requiere de mayor inversión focalizada, bajo un esquema de coordinación de los tres niveles de gobierno que permita incrementar sustancialmente la producción ganadera y agrícola del municipio.

En cuanto al sector secundario de la economía del municipio, existe una importante presencia de unidades establecidas en el Parque Industrial Hidalgo (Ciudad Sahagún), de las cuales destacan empresas como: American Coach, ASF-K de México, Bombardier Transportation, y DINA Camiones. Este conjunto de empresas aportan un porcentaje superior al **80%** de la producción bruta total del municipio, lo que deriva en una importante fuente de empleos, flujo de capital y consumo intermedio.

La estrategia de desarrollo para la región contemplaba una expansión de la zona industrial de Ciudad Sahagún por su ubicación estratégica y por contar con una importante mano de obra calificada, esto permitió el establecimiento de Svenska Cellulosa Aktiebolaget (**SCA**) y Gerdau Corsa en el año 2015, empresas de prestigio internacional.

Si bien el sector secundario presenta un claro dinamismo derivado del impulso de las grandes empresas, la micro y mediana empresa han presentado dificultades para establecerse, ya que de acuerdo al Censo Económico 2010, Tepeapulco contaba con **367 unidades económicas**, para el año 2014 la cifra se redujo a 350, lo que representa una **pérdida del 5%** y afectaciones directas a la economía de las familias.

Como parte de una planeación integral municipal, se requiere diseñar políticas que faciliten el establecimiento de nuevas industrias nacionales y extranjeras, incentivos normativos para la creación de micro y medianas empresas y un plan de ordenamiento comercial y urbano que contemple una mayor distribución de las empresas y negocios en todo el territorio municipal.

Mujeres

Las condiciones de desarrollo humano de las mujeres en el estado de Hidalgo han mejorado entre los años 2008 y 2012, de acuerdo al Informe sobre Desarrollo Humano 2012. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano.

El índice de desarrollo del estado se ubicó por debajo de la media nacional con un **valor de 0.712**, lo que lo sitúa con un nivel de desarrollo comparable con el de países como Colombia y Argelia. Los principales avances en la materia se registraron en incrementos en las tasas de Educación y Paridad en el Ingreso, sin embargo, la menor tasa de crecimiento se ubicó en el tema de salud.

Otro elemento a tomar en cuenta es el Índice de Desigualdad de Género (IDG), el cual refleja las desventajas que pueden experimentar las mujeres respecto a los hombres en **tres dimensiones**: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral; además muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en dichas dimensiones. El IDG posee un valor cercano a cero cuando el panorama de desarrollo es igualitario, y se aproxima a uno cuando las desventajas de las mujeres frente a los hombres son amplias.¹⁴

En el año 2012, el IDG de Hidalgo fue de 0.39. Esta desigualdad registrada entre mujeres y hombres es similar a la de países como Argelia y Perú. Las condiciones de desigualdad de género en la entidad son superiores a las de Europa y Asia Central (0.280), pero inferiores a las de América Latina y el Caribe (0.419) y a las de África Subsahariana (0.577) **Grafico 05**.

En el ámbito nacional Hidalgo se ubicó en la posición 15 del ordenamiento, al pasar de 0.417 a 0.390. En cuanto al Índice de Desarrollo Humano de Mujeres y Hombres, Tepeapulco se ubica en el **rango de Muy Alto**, principalmente por sus avances en materia de Educación, al ubicarse el **indicador en 0.734**, tan solo debajo de Pachuca de Soto (0.807) y Mineral de la Reforma (0.850); de forma contraria existe un rezago en el componente de salud y paridad del ingreso, por lo cual deben focalizarse los esfuerzos en estos dos rubros, lo que permitirá un Desarrollo Humano más igualitario en el municipio.

Durante los foros de consulta, fue posible apreciar la inaplazable necesidad de generar espacios laborales en el ámbito público, ya que, de acuerdo a la información emitida por el INEGI, del total de personas que labora en las instituciones públicas municipales solo el 23.20% son mujeres.

Discapacidad

En el año 2010, Tepeapulco registró una población con discapacidad de **3,138 habitantes**, lo que representaba el **6%** de la población. La limitación más importante fue la discapacidad motriz (1,495 personas), seguido por la discapacidad visual (709 personas) y la discapacidad auditiva (411 personas). Tabla 11.

Con base en los compromisos establecidos por esta administración, se debe de generar esquemas de colaboración con la iniciativa privada para crear mayores oportunidades para este sector y desterrar la discriminación del municipio; de forma simultánea la infraestructura pública se debe diseñar bajo la premisa de mejorar las condiciones de acceso y movilidad de la población con alguna discapacidad.

Indígenas

El estado de Hidalgo cuenta con un total de 359,972 personas de habla indígena. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, la población hablante de lengua indígena en el municipio es de 259 habitantes predominantemente de lengua Náhuatl y Otomí, de los cuales 129 son hombres y 130 mujeres, lo que representa el 0.07% de la población indígena del estado. De forma simultánea, el 83% de la población de habla indígena del municipio habla español.

Deporte

El Instituto Hidalguense del Deporte en su informe 2015, señala que Tepeapulco cuenta con una infraestructura deportiva conformada principalmente por albercas, campos de fútbol y canchas de basquetbol, como se observa en la **Tabla 12**, sin embargo es limitada si se compara con la capital y municipios como Tula de Allende. El deporte es uno de los principales elementos que incide en el desarrollo humano de los habitantes. La visión de desarrollo integral de Tepeapulco debe contemplar el bienestar y la salud de las personas bajo el fomento del deporte.

Turismo

El municipio cuenta con importantes atractivos culturales entre los que destacan el ex convento franciscano, la zona arqueológica de influencia teotihuacana, una de las casas de Hernán Cortés y próximamente el Museo del **“Magüey y el Pulque”**.¹⁵

Además, Tepeapulco se encuentra rodeado de paisajes naturales como la laguna de Tecocomulco y una importante gastronomía con bases indígenas fusionadas con técnicas ancestrales e ingredientes provenientes del viejo mundo, lo que lo establece como una de las poblaciones con mayor potencial turístico a nivel estatal.

Actualmente en la zona urbana se ubican 4 hoteles con 104 unidades de hospedaje. Por categoría Turística se cuenta con un hotel cinco estrellas y tres hoteles tres estrellas por lo que existe diversidad para el alcance del presupuesto de los turistas. Uno de los compromisos de la actual administración es detonar el potencial turístico de Tepeapulco a través de la participación y colaboración de los tres niveles de gobierno y la iniciativa privada, incentivando la promoción y la atracción de una mayor derrama económica en beneficio de la población.

EJE 1 DESARROLLO SOCIAL CON ENFOQUE COMUNITARIO Y DE ALCANCE INTEGRAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contribuir a mejorar las condiciones de vida y el bienestar de la población de Tepeapulco, a través de la inclusión, la gestión de servicios públicos de calidad y la promoción del desarrollo humano.

ESTRATEGIA GENERAL

Diseñar y ejecutar programas sectoriales estratégicos mediante la permanente coordinación intrainstitucional e interinstitucional.

INDICADOR

Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en el municipio (CONEVAL).

PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

Tepeapulco se ha caracterizado por ser un municipio con una economía dinámica, bajos índices de marginación y rezago social limitado (la marginación y rezago social son dos de los indicadores principales que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social utiliza para evaluar los avances que tiene los estado y municipios en el combate a la pobreza multifactorial).

Sin embargo, existen problemáticas que inciden en la calidad de vida de la población como el rezago en el acceso a los servicios de salud, carencia en vivienda, dificultades para garantizar el acceso a la alimentación, atraso educativo y falta de paridad en el ingreso de la población económicamente activa, generado principalmente por la concentración de la población en los dos primeros contornos urbanos, propiciando la exclusión de la población de las localidades más alejadas del municipio, esta exclusión, a su vez, genera pobreza y dificulta la prestación de servicios básicos en la vivienda.

A la situación anterior se añade, la existencia de sectores de la población en situación de vulnerabilidad, tal es el caso de los adultos mayores, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, estos sectores, desafortunadamente no cuentan con las garantías necesarias para poder tener un desarrollo pleno y una vida con calidad.

Cabe señalar que la política de desarrollo social debe contribuir a lograr una mayor justicia social con la superación de los rezagos, impulsando el empleo, promoviendo la trasferencia de recursos a los individuos que no cuentan con las condiciones básicas para su progreso y priorizando la ejecución de acciones que incidan en la reducción de la desigualdad económica.

En este sentido, los retos son mayúsculos para la Administración Municipal, pero a la vez, son el motivante principal para promover un Tepeapulco más justo, donde la mayoría de los habitantes cuente con los elementos fundamentales para vivir en plenitud, donde se reduzca la exclusión, se restablezca el tejido social y se generen las condiciones necesarias de bienestar y calidad de vida, por medio de una política de desarrollo social comunitario de alcance integral.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Las estimaciones presentadas por la **CONAPO** sitúan al municipio con un **grado de marginación general muy bajo**, ubicándolo en el año 2010 en la posición 82 en el contexto estatal, y en el lugar 2,323 a nivel nacional. Esto implica que el **4.66%** de la población vive en **pobreza extrema**, es decir 2,323 habitantes.

Para la determinación del grado de marginación, **CONAPO** evalúa indicadores como el porcentaje de población sin primaria completa o el porcentaje de viviendas particulares sin algún servicio básico, como se puede apreciar en la **Tabla 13**.

Tepeapulco ha tenido avances sustanciales en cada uno de los indicadores, destacando el tema de vivienda, el de la población analfabeta, el porcentaje de viviendas sin drenaje ni excusado y, de forma similar, la reducción de la población de 15 años o más sin primaria completa, esto ha propiciado el registro de un Índice de Marginación para el año 2010 del 1.52439 para el municipio.

En contraparte, de **13 localidades** establecidas con un grado de **marginación muy alto** en el año 2005, se registró un retroceso hasta llegar a la cifra de 16 localidades para el año 2010, esto equivale a casi el 30% del total de localidades en el municipio; a lo anterior se añade que solo el 3% del municipio puede ser considerado zona urbana, y el 97% restante se encuentra en el ámbito rural.

Esta problemática no puede minimizarse, debido a que las localidades rurales no se encuentran en la Zona de Atención Prioritaria y el municipio no es partícipe de la **Cruzada Nacional Contra el Hambre** u otro tipo de apoyo Federal, dejando en estado de incertidumbre e indefensión a la población de las localidades.

De la misma forma, los índices de pobreza por ingresos se han incrementado hasta ubicarse un **47% de la población** de Tepeapulco, elemento que incide directamente en los niveles de vida y el incremento de la pobreza de la población.

El carácter multifactorial de la pobreza ha llevado al diseño de un indicador que permita analizar e integrar cada una de sus aristas, en este sentido, **CONEVAL** construyó el índice de rezago social, el cual conglomeró diversas variables como la presencia de servicios básicos en la vivienda, educación y acceso a servicios de salud, por lo cual otorga bases para el diseño de una política social integral y es un referente obligado en el diseño del **Plan Municipal de Desarrollo**.

SEDESOL en su informe anual sobre la pobreza y el rezago, determinó que la **principal carencia** a la que es sometida la población de Tepeapulco es la carencia por acceso a servicios de salud, seguida muy de cerca por la carencia por acceso a la alimentación (7,228 personas), dos de los elementos fundamentales que deben ser atendidos de forma pronta y eficaz por el gobierno municipal.

Asimismo, **SEDESOL** determinó que las localidades con mayores grados de rezago social en el municipio son:

- **Los Coyotes**
- **Jagüey Prieto**
- **San Salvador (El Calvario)**
- **San Ignacio de Loyola**
- **Las Delicias**
- **La Cañada**
- **Palmillas**
- **La Isleta**
- **Tlacatepa**

Esta situación de marginación y rezago social al que ha sido sometida una parte importante de la población requiere de acciones y estrategias que incidan directamente en la mejora de la calidad de vida y el desarrollo de las localidades más distanciadas de la zona urbana de municipio, a su vez, establecer vínculos directos con los delegados responsables, que permitan el acceso a programas federales específicos para zonas marginadas.

Exclusión

Reducir la exclusión social es uno de los temas prioritarios para el gobierno municipal, ya que los focos rojos de pobreza y marginación se ubican fuera del primer y segundo contorno urbano y por lo tanto son las localidades más distanciadas de la cabecera municipal las que presentan mayor rezago. Derivado de la exclusión se presentan problemas de mayor espectro, como la carencia por acceso a los servicios de salud, deficiente prestación de servicios públicos en la vivienda, inseguridad, rezago educativo y económico.

Como se puede observar en la **Tabla 14**, el 97% de las localidades viven un esquema distinto de desarrollo al de la cabecera municipal y Fray Bernardino de Sahagún, debido a que el grueso del presupuesto del municipio se había destinado a dar cobertura a las necesidades de estas dos

localidades, al ser las más densamente pobladas; sin embargo, esta administración se comprometió a generar un desarrollo integral para todos los habitantes de Tepeapulco, priorizando la atención a las localidades que más lo necesitan al integrarlas bajo un modelo unificado de crecimiento.

Servicios Básicos en la Vivienda

La calidad de vida de las familias tepeapulquenses se encuentra ligada en gran parte a la cobertura de **servicios básicos en su vivienda**, debido a que una vivienda sin estos servicios es un reflejo de pobreza y rezago, situación que gran número de familias del municipio padece.

Al escuchar las diferentes voces de la sociedad de Tepeapulco, fue posible comprender la magnitud del problema, ya que gran parte de los ciudadanos externaron la incertidumbre en la que viven, al no poder contar con un servicio de agua potable de calidad, solicitando en un primer momento, la regularización de su prestación a las localidades, debido a que son estas quienes más padecen la falta de agua y, en segundo lugar, el mantenimiento de la infraestructura y saneamiento de los pozos.

De acuerdo a la información emitida por el Consejo Nacional de Población y Vivienda, las localidades con mayor número de viviendas que no disponen de agua entubada son: La Cañada, Los Coyotes, San Miguel de Allende, San Bartolomé Tepetates y las propias zonas urbanas de Tepeapulco y Ciudad Sahagún; como se observa en la **Tabla 15**.

En la tabla se puede apreciar que las localidades con mayor número de viviendas que no disponen de agua entubada simultáneamente presentan un severo problema en la prestación del servicio de drenaje; en este caso, localidades como Francisco Sarabia, San Bartolomé Tepetates, Los Cides, Palo Hueco, la cabecera municipal y Ciudad Sahagún son los focos rojos que requieren atención inmediata para la Administración Municipal.

Cabe mencionar que durante los Foros de Consulta Ciudadana, se hizo evidente la necesidad de un servicio regular de agua potable, debido a que localidades como Irolo, San Miguel de Allende, Los Cides y Ciudad Sahagún, presentan severas deficiencias, orillando a la población a la contratación de servicios privados de distribución de agua, lo que afecta la economía de las familias.

Respecto a la cobertura del servicio de energía eléctrica, las localidades que presentan mayor número de viviendas sin este servicio son: la colonia 20 de Noviembre (7 viviendas), Palmillas (17 viviendas), La Cañada y Las Delicias (4 viviendas), Ciudad Sahagún (23 viviendas) y Tepeapulco (20 viviendas).

Otro elemento que requiere pronta atención, como se ha podido observar, es la pobreza urbana, debido al crecimiento de viviendas en el municipio **Gráfico 06**, y a que existe gran número de viviendas en el primer y segundo contorno urbano (Ciudad Sahagún y Tepeapulco) que no cuenta con piso firme, lo que se suma a la falta de servicios de agua, energía eléctrica y drenaje.

Durante las administraciones pasadas se ejecutaron acciones para atender este déficit de cobertura de servicios básicos en la vivienda, sin embargo, es necesario redoblar esfuerzos para que cada familia del municipio cuente con una vivienda digna, atendiendo prioritariamente a las localidades y los focos rojos de la zona urbana municipal.

Cobertura en Servicios de Salud

Durante los Foros de Consulta Ciudadana, fue posible conocer las necesidades de la población; entre los temas recurrentes, la falta de servicios de salud fue uno de los que mayor número de ciudadanos consideró como problemática que requiere ser atendida prioritariamente por el gobierno municipal.

La infraestructura de salud en el municipio resulta insuficiente para cubrir la demanda del servicio, **Tabla 16**, ya que las unidades médicas no se limitan a brindar atención a la población de Tepeapulco, sino a personas de municipios aledaños. Esto propicia que gran parte de los derechohabientes deba trasladarse a la capital del estado para recibir atención especializada.

Esta problemática afecta en mayor grado a grupos vulnerables como madres solteras, niños, personas de la tercera edad y habitantes de las localidades más alejadas, que, ante una precaria situación económica no pueden cubrir servicios privados de salud, en detrimento de su calidad de vida.

Como se señaló previamente, la cobertura de empadronados a las instituciones de salud pública sufrió un incremento, sin embargo la prestación del servicio presenta severas deficiencias, ya que fue rebasada la capacidad técnica y de atención a los derechohabientes; para brindar una solución real a esta problemática es necesario que los dos órdenes de gobierno, estatal y municipal, operen sobre un mismo eje de prestación de servicios de salud de calidad y con equidad social.

De acuerdo a los compromisos de campaña, destinar recursos que ayuden a atender la demanda de abasto de medicinas para el mejoramiento y atención de las instituciones de salud en el municipio es una prioridad; así como ampliar la cobertura de servicios de salud, por lo tanto, se fortalecerán los vínculos con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal para atraer mayor cantidad de recursos en la materia.

Educación

La educación es uno de los elementos que mayor repercusión tiene sobre el desarrollo económico y social de un municipio. Las herramientas, estrategias y acciones que el gobierno local pueda implementar en materia educativa, tienen mayores probabilidades de éxito que aquellas propiciadas por el Gobierno del Estado o el Gobierno Federal, principalmente porque se tiene de primera mano las características particulares de las necesidades educativas, tanto a nivel infraestructura, como de recursos humanos y materiales.

Tepeapulco, respecto a este rubro, cuenta con una infraestructura y personal docente limitado, particularmente en el caso de educación superior, ya que solo existe un plantel educativo de nivel profesional como se puede observar en la **Tabla 17**. A la vez, las unidades educativas en nivel básico resultan insuficientes para atender la demanda de la población; en el caso particular de primaria y secundaria existe una media de **166.1** y **209.46 alumnos** por escuela, respectivamente.

Se han logrado importantes avances en la alfabetización del sector de la **población de 15 años y más** con respecto al año 2010; **Tabla 18**. De acuerdo a información de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI el municipio redujo sus índices de analfabetismo de este grupo de la población en un 1.54 %, y se estableció en **3.16% el número** de personas analfabetas, indicador favorable y que se ubica por debajo del **promedio estatal** que se estableció en **8.20%**.

Desafortunadamente el sector femenino sigue siendo el sector más rezagado educativamente, ya que el **59% de la población analfabeta** del municipio son mujeres. Durante la campaña, se estableció el compromiso de **mejorar las condiciones** de infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Educación, a través de trabajos de mantenimiento y reacondicionamiento. De igual manera, durante los Foros de Consulta Ciudadana, madres y jefas de familia mencionaron la inaplazable necesidad de brindar **apoyos y becas a los jóvenes** para poder continuar sus estudios, debido a que en muchas ocasiones los problemas económicos son factor determinante para el abandono escolar.

La Secretaría de Desarrollo Social (**SEDESOL**) en su “Informe anual sobre la pobreza y el rezago social 2016” señala, que existe un problema severo de rezago educativo en Tepeapulco, ya que el **12% de la población** se encuentra inmersa en este tipo de carencia social. Además, existe una concentración de las escuelas en las dos localidades urbanas del municipio (Tepeapulco y Fray Bernardino de Sahagún), factor que no contribuye a reducir el rezago educativo de la población de las localidades, ejemplo de ello es que el 18.20% de la población del municipio tiene secundaria inconclusa y el **9.1 % no concluyó la primaria**.

Esto obliga al gobierno municipal a generar programas que reduzcan el abandono escolar, mejorar la infraestructura de las instituciones educativas por medio de trabajos de mantenimiento y reacondicionamiento, así como destinar los recursos necesarios, que permitan que un mayor número de población tenga acceso a nivel educativo básico, de media superior y superior.

Equidad de Género

De acuerdo a la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados LX Legislatura, la **Equidad de Género** es el principio que, conscientes de la desigualdad existente entre mujeres y hombres, permite con justicia e igualdad de condiciones al uso, control, aprovechamiento y beneficio de los bienes, servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad; lo anterior con el fin de lograr la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Lo anterior implica que el gobierno municipal debe ser el principal promotor de la equidad de género, fomentando la reconstrucción del tejido social y favoreciendo el empoderamiento de las mujeres en el ámbito laboral, educativo y político.

Las mujeres de Tepeapulco, conscientes de su papel trascendental en la transformación del municipio, externaron su preocupación y sentir por la falta de oportunidades para desarrollarse plenamente; ejemplo de ello, es que de acuerdo a la información presentada por el INEGI en su Encuesta Intercensal 2015, del total de población ocupada en el municipio, solo el **34.47 % son mujeres**, además de tener **ingresos menores** a los registrados por los hombres. **Gráfico 07.**

Como parte de las características poblacionales, el **5.7% de mujeres** con 12 años y más han enviudado, asumiendo la responsabilidad total familiar de proveer y educar a sus hijos.

Como parte de la alineación al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, el municipio adoptó como uno de los **Ejes Transversales la Equidad de Género**, elemento que guiará a la administración en cada una de sus acciones, fomentando el desarrollo integral de todos y todas; una de las acciones muestra de este compromiso, es que el gabinete se integra del mismo porcentaje de mujeres y hombres, hecho que fomenta la igualdad de trato y oportunidades.

Adultos Mayores

Los Adultos Mayores son parte fundamental de Tepeapulco y por lo tanto es necesario que el Gobierno Municipal ejecute acciones para que este sector de la población tenga una vejez con calidad de vida. El Estudio de Frecuencia de Maltrato a Adultos Mayores del Estado de Hidalgo realizado por la Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo, arrojó que el **42.4% de los adultos mayores** de Tepeapulco sufre algún tipo de maltrato, con la características de pertenecer al sexo femenino, que tenga entre 60-70 años y con baja o nula escolaridad.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, el **17.5% de la población** del municipio se encuentra en la etapa de la vejez, es decir, **9,541 personas**. Sin duda, ante este panorama se requiere el fomento de una cultura donde el adulto mayor sea considerado parte activa de la sociedad, fomentando un verdadero sistema de protección social y estancias de desarrollo integral, donde el adulto mayor conviva con los diferentes sectores de la sociedad de Tepeapulco.

Promoción de la Cultura y el Deporte

Toda política orientada al desarrollo integral de la población, debe contemplar elementos como la cultura y el deporte para ser considerada como tal, debido a que estos elementos forman parte del crecimiento y de la libertad que tienen las personas para vivir una vida saludable y recreativa.

La **Promoción del Deporte es prioridad** de esta administración municipal, por lo tanto, se deberán desarrollar en conjunto con la sociedad civil, eventos deportivos diversos que incentiven la participación de las familias y contribuyan a la activación física como un mecanismo de prevención de enfermedades como la diabetes y la hipertensión, enfermedades derivadas de la obesidad.

La importancia de la cultura considerada como “el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social, engloba, además de las bellas artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales inherentes al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. (**UNESCO, 1982**).

En este sentido, Tepeapulco tiene mucho que compartir a México y al mundo. Se convierte naturalmente en un destino cultural, altamente competitivo, especialmente en cuanto a los **valores históricos de civilizaciones antiguas y coloniales**. Su ventaja además está en la diversidad de recursos altamente atractivos, cuya puesta en valor, es un asunto que atañe para empezar a los Tepeapulquenses.

Estos atributos, nos comprometen a generar mayores espacios de expresión para la difusión de las artes y de los **atractivos culturales** con los que cuenta Tepeapulco.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA 1

PREVENCIÓN Y SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

Objetivo

Incrementar la cobertura y el acceso a los servicios de salud a la población en situación de carencia.

Estrategia

Promover la inversión de los diferentes órdenes de gobierno en la ampliación de la infraestructura y equipamiento de las unidades médicas para una adecuada atención, así como fomentar la cultura de prevención y cuidado de la salud en la población.

Meta

Reducir la población con carencia por acceso a los servicios de salud. (CONEVAL)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.- Realizar el diagnóstico de salud del municipio e integrar indicadores para identificar las principales problemáticas y necesidades inmediatas en la población. (DDS, DIM, DSN, SGM, DSM, DIF).
- 2.- Dar seguimiento a los indicadores emitidos por las instituciones públicas y/o privadas en materia de salud para el municipio. (DDS, DIM, DSN, SGM, DSM, DIF).
- 3.- Gestionar ante las instancias Federales y Estatales recursos para la ejecución de obras de infraestructura de salud. (DDS, DIF y SGM).
- 4.- Coadyuvar con la Secretaría de Salud del Estado en la rehabilitación, mejoramiento, ampliación y equipamiento de los centros y casas de salud del municipio. (DOP, TS).
- 5.- Promover la participación de la ciudadanía en la prevención y cuidado de la salud mediante la integración del comité local y municipal de sanidad. (DDS, SGM, DSN).
- 6.- Apoyar en la difusión de las campañas nacionales y programas permanentes de salud en el municipio en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado. (SGM, DSN, DIF).
- 7.- Mantener la certificación de "Municipio Saludable", a través de acciones de fomento a la salud (SGM, DSN, DIF).
- 8.- Promover jornadas de servicios de salud en las localidades con mayor marginación de Tepeapulco. (DDS, DIF).
- 9.- Propiciar la afiliación de un mayor número de población al Seguro Popular (DDS, DIF).
- 10.- Impulsar campañas de vacunación y esterilización canina y felina. (DSN, SGM).
- 11.- Habilitar dispensarios para contribuir a satisfacer la demanda de medicamentos de la población afiliada al seguro popular. (SGM, TS, DSN).
- 12.- Dar cumplimiento a las actividades administrativas.

PROGRAMA 2

EDUCACIÓN PARA UN DESARROLLO INTEGRAL

Objetivo

Reducir el rezago educativo en el municipio a través del acceso a una alta preparación académica y el reforzamiento en el aprendizaje de los estudiantes.

Estrategia

Crear e implementar un sistema de apoyos pertinente, así como fomentar la coordinación interinstitucional para la dignificación de espacios educativos.

Meta

Reducir la población con rezago educativo (CONEVAL)

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 13.- Dar seguimiento a los indicadores de educación emitidos por las instituciones públicas y/o privadas e integrar indicadores para identificar la problemática del municipio en la materia. (DDS)
- 14.-Gestionar recursos para la construcción y equipamiento de unidades educativas de nivel media superior y superior. (SGM)
- 15.-Ejecutar acciones de mantenimiento y reacondicionamiento de unidades educativas de educación básica. (TS, DOP)
- 16.- Implementar un programa de becas para estudiantes de escasos recursos de educación media superior y superior a fin de reducir la deserción escolar. (DDS, TS)
- 17.-Fomentar la participación activa de los padres de familia en el desarrollo educativo de los estudiantes (DDS, DIF)
- 18.-Incentivar la inscripción de un mayor número de estudiantes de nivel básico a los diferentes programas de becas ofertados por instituciones públicas y/o privadas. (DDS, DIF)
- 19.- Gestionar las acciones necesarias para promover una mejor nutrición en niñas y niños en edad escolar. (DDS, DIF)
- 20.- Firmar convenios con escuelas de educación superior para disminuir la población analfabeta. (SGM, DDS).
- 21.- Facilitar el acceso a personas con discapacidad a la infraestructura educativa (DOP, TS)
- 22.- Dar cumplimiento a las actividades administrativas.

PROGRAMA 3

ADULTOS MAYORES EN PLENITUD

Objetivo

Incrementar la calidad de vida de los adultos mayores del municipio.

Estrategia

Ejecutar una política integral que permita la inclusión social y una vida libre de violencia, así como promover esquemas de autosuficiencia en favor de los adultos mayores de Tepeapulco.

Meta

Reducir el porcentaje de adultos mayores que sufren maltrato, de acuerdo al estudio del Instituto para la Atención de Adultos Mayores de Hidalgo, y propiciar su inclusión a fuentes de empleo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 23.- Integrar el diagnóstico que permita determinar las necesidades y problemáticas de los adultos mayores del municipio. (DDS, DIF)
- 24.- Promover el bienestar y salud del adulto mayor a través de campañas de prevención y detección de enfermedades crónico degenerativas, en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado. (DDS, DIF,SGM).
- 25.- Propiciar el acceso a servicios de salud a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad (DIF, DDS).
- 26.- Promover la vinculación laboral de los adultos mayores e incentivar su contratación en el sector privado. (DIF, DDS).
- 27- Promover ante la iniciativa privada los beneficios por la incorporación de adultos mayores a su plantilla laboral (DIF, DDS).
- 28.- Implementar campañas de alfabetización y abatimiento del rezago educativo en adultos mayores, a través de la coordinación con instituciones educativas. (DDS, DIF, SGM).
- 29.- Diseñar y ejecutar una política de fortalecimiento del valor del respeto hacia los adultos mayores, prevención de la violencia e inclusión social y económica. (DDS, DIF).
- 30.- Coadyuvar en la difusión de las actividades ofertadas por la "Casa de Día", impulsando el desarrollo integral de los adultos mayores de Tepeapulco. (DDS, DIF).
- 31.-Facilitar la inscripción de un mayor número de población al Programa de Pensión para Adultos Mayores 65 y Más, a fin de reducir la pobreza económica e incrementar el bienestar de este sector. (DDS).

PROGRAMA 4

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza de Tepeapulco

Estrategia

Incrementar la inversión en infraestructura social para ampliar la cobertura de servicios básicos y la habilitación de espacios de calidad en las viviendas a través de la participación social activa.

Meta

Reducir el porcentaje de población con Carencia por Calidad y Espacios en la Vivienda. SEDESOL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

32.-Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal recursos para la inversión en infraestructura básica en las zonas de alta marginación del municipio. (DPDUT, DDS).

33.- Incrementar el acceso a la alimentación, a través del fomento para la instalación de Comedores Comunitarios en las Zonas de Atención Prioritaria del Municipio. (DDS).

34.-Coordinar la gestión y vinculación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, para la construcción de habitaciones adicionales en viviendas con la finalidad de combatir el hacinamiento en el Municipio. (DDS, DPDUT).

35.-Gestionar ante la Secretaría de Desarrollo Social la inscripción de habitantes del municipio en situación de pobreza a los diversos programas sociales. (DDS, DIF).

36.-Impulsar la participación social de forma sistemática, organizada y comunitaria en el diseño de proyectos de inversión para focalizar las acciones de acuerdo a las demandas y necesidades de la población en situación de marginación. (DDS).

37.-Desarrollar acciones que permitan fortalecer los lazos comunitarios y familiares, así como la promoción de la cultura de la no violencia y la no discriminación en el municipio. (DIF).

38.-Gestionar recursos ante los sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, para la generación de proyectos de asistencia social y apoyo a personas con discapacidad en coordinación con organizaciones públicas y privadas. (DIF).

39.-Establecer mecanismos de capacitación y profesionalización del capital humano en materia de asistencia social. (DDS, DIF).

40.-Difundir las actividades y programas de la Dirección de Desarrollo Social y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en favor de grupos vulnerables. (DIF, DDS).

41.-Dar cumplimiento con las actividades administrativas

PROGRAMA 5

IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo

Promover la igualdad de género y el desarrollo pleno de las mujeres del municipio.

Estrategia

Fomentar una cultura basada en la equidad mediante el fortalecimiento de habilidades y capacidades de las mujeres, que permita la reducción de la brecha de desigualdad en Tepeapulco.

Meta

Certificar a la Administración Municipal en la Norma Mexicana-R-025-ScFI-2015 NMX en Igualdad Laboral y no Discriminación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 42.-Promover prácticas de igualdad laboral y no discriminación dentro de la Administración Pública, favoreciendo el desarrollo integral de las y los trabajadores municipales. (OM).
- 43.-Fortalecer las instancias municipales de apoyo a la mujer. (DIM, DIF)
- 44.-Promover la elaboración e instrumentación de un Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (OM, DDS, DIM).
- 45.-Realizar campañas de cuidado de la salud femenina fomentando una cultura de prevención y detección de enfermedades propias de la mujer. (DIF, DIM).
- 46.-Implementar programas de capacitación y fortalecimiento de habilidades de las mujeres del municipio para el desarrollo de proyectos productivos, emprendedurismo, fomento al autoempleo y establecimiento de una cultura empresarial. (DIF, DIM).
- 47.-Realizar campañas que promuevan una cultura basada en la igualdad, la no violencia y el empoderamiento femenino, incidiendo positivamente en el desarrollo pleno de las mujeres de Tepeapulco (DIF, DIM).
- 48.-Incentivar al sector privado para la adopción de prácticas de igualdad laboral y no discriminación para la inclusión de las mujeres y personas con discapacidad en su plantilla laboral. (DIF, DIM).
- 49.-Ofrecer orientación a mujeres víctimas de maltrato, violencia o discriminación. (DIF, DIM).
- 50.-Fomentar la igualdad de acceso y permanencia a la educación. (DIF, DIM).
- 51.-Dar cumplimiento a las actividades administrativas

PROGRAMA 6

DEPORTE Y JUVENTUD

Objetivo

Fomentar el desarrollo pleno de los jóvenes de Tepeapulco.

Estrategia

Ejecutar programas de capacitación y tecnificación que permita dotar a los jóvenes de las habilidades demandadas por el sector productivo, así como la promoción de actividades deportivas, recreativas y culturales para su adecuado desarrollo.

Meta

Desarrollar y aplicar la primera política integral para jóvenes del municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 52.-Generar e implementar políticas públicas que promuevan el pleno desarrollo de los jóvenes de Tepeapulco. (DDS, DDCF)
- 53.-Establecer en coordinación con la iniciativa privada programas de capacitación y tecnificación para jóvenes (DDS, DDE)
- 54.-Promover la vinculación de las instituciones educativas de nivel media superior y superior con el sector productivo para una adecuada inserción laboral de los jóvenes del municipio. (DDS, DDE)
- 55.-Emprender campañas de educación sexual y reproductiva, cuidado de la salud y prevención de adicciones en la adolescencia. (DDS, DIF)
- 56.-Fomentar actividades deportivas, recreativas y culturales. (DDS, DIF, DDCF)
- 57.-Facilitar la inclusión de jóvenes al programa de Servicio Social en la Administración Pública para la obtención de experiencia laboral. (OM, SGM)
- 58.-Gestionar recursos ante instituciones públicas y/o privadas para la rehabilitación y/o construcción de la infraestructura deportiva y recuperación de espacios públicos (DDCF, DOP)
- 59.-Brindar apoyos e incentivos a jóvenes que destaquen en el ámbito educativo, deportivo, artístico y social del municipio. (DDS, TS, DDCF)
- 60.-Identificar, promover y canalizar a talentos juveniles ante las instancias que promuevan el correcto desarrollo de su potencial. (DDS)
- 61.-Fomentar la participación ciudadana a través de la integración de grupos, comités y organizaciones deportivas (DDCF)
- 62.-Dar cumplimiento a las actividades administrativas.

PROGRAMA 7

PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN TEPEAPULCO

Objetivo

Promover la puesta en valor del patrimonio cultural tangible e intangible de Tepeapulco con el fin de generar la apropiación de la comunidad y la promoción del turismo nacional e internacional.

Estrategia

Ejecutar programas de formación y difusión cultural en el municipio que contribuyan a fomentar el arraigo de la identidad tepeapulquense en la población.

Meta

Incrementar el número de eventos culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

63.-Promover el patrimonio cultural de Tepeapulco a nivel municipal, estatal y nacional. (DT)

64.-Fortalecer en la ciudadanía la identidad Tepeapulquense a través del conocimiento y valoración del patrimonio histórico, gastronómico, cultural, tradiciones, ciencia y tecnología. (DAC, DT)

65.- Promover la marca de la "Antropología Moderna" para ser sede de eventos de estudiosos de la materia y promover la declaratoria de Patrimonio de la Humanidad.

66.- Implementar programas de difusión cultural en espacios públicos de las localidades y la cabecera municipal. (DAC)

67.-.-Fomentar la participación ciudadana a través de la conformación de organizaciones artísticas y culturales para la preservación del patrimonio cultural. (DAC)

68.-Realizar actos cívicos conmemorativos incentivando la participación de los diversos sectores que integran al municipio. (SGM, DAC)

69.-Gestionar la realización de eventos artísticos y culturales de ámbito nacional e internacional en el Municipio. (DAC)

70.-Preservar la conservación del Patrimonio Tangible y rehabilitar espacios artísticos y culturales, a través de la gestión de recursos ante instituciones públicas y/o privadas. (SGM, DAC)

71.-Vincular a la ciudadanía con instituciones públicas y/o privadas para fomentar la adopción de valores culturales y artísticos. (DAC)

72.-Fortalecer y difundir las actividades y programas que realiza la Dirección de Arte y Cultura (DAC)

73.-Dar cumplimiento a las actividades administrativas.

EJE 2 TEPEAPULCO COMPETITIVO Y CON DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incrementar la competitividad económica, la atracción de inversiones y el fortalecimiento de los diferentes sectores productivos.

ESTRATEGIA GENERAL

Impulsar la mejora de la infraestructura y el marco regulatorio, ofertando servicios públicos de calidad y promoviendo la vinculación con la iniciativa privada para generar desarrollo y atracción de turismo nacional e internacional.

INDICADOR

Número de Unidades Económicas Establecidas. Censos Económicos INEGI 2014. (CONEVAL).

PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

En Tepeapulco confluyen dos zonas con amplio potencial industrial y económico, y cultural y turístico. Desde su fundación en 1952, la localidad de Fray Bernardino de Sahagún se concibió como un modelo de desarrollo nacional para albergar a las familias de la zona industrial de Ciudad Sahagún en donde se llegaron a generar hasta 40,000 mil empleos.¹⁸

Sin embargo, la zona industrial vio su declive luego de 36 años de progreso: en 2008 se contabilizaron 60 empresas establecidas generadoras de 12,000 mil empleos.

La reactivación de la economía regional dependerá de la optimización de los servicios públicos, infraestructura de comunicaciones y un marco regulatorio eficiente, así como un uso eficiente de las ventajas competitivas para la atracción de inversiones, como una catapulta de crecimiento económico para el municipio.

En este sentido, las localidades del municipio son parte estratégica del crecimiento económico, pues en ellas convergen las actividades financieras, productivas, comerciales, laborales y culturales, aunado a la riqueza cultural y turística para la atracción de inversiones.

Por ello, el reto que enfrentamos es generar un desarrollo equilibrado entre el crecimiento poblacional y las actividades económicas, y disminuir la brecha de pobreza urbana y exclusión social. Mejorar la economía local es un factor para incrementar el bienestar de las familias tepeapulquenses, promover el desarrollo sustentable y la cohesión social. Tepeapulco posee el potencial para alcanzar el éxito en su economía, así como para detonar su cultura y turismo, a través de los sitios históricos y arqueológicos ubicados en la cabecera municipal. Nos enfrentamos al reto de mejorar la capacidad competitiva del municipio, para mantener a Tepeapulco con crecimiento y desarrollo económico.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En el estado de Hidalgo, las actividades se dividen en los siguientes sectores. **Gráfico 09**

En cuanto a personal ocupado, según datos de los Censos Económicos 2014 elaborados por el INEGI, en el año 2013 a nivel estatal se registró un total de **353,978 personas**, con una variación anual de 1.2% en los últimos cinco años; y 6.4% entre los años 2003 a 2008. **Gráfico 10.**

En este sentido, en 2008 fueron 333,317 personas y en el año 2003 solamente **243,974 personas ocupadas**.

En lo que respecta al valor agregado censal bruto, los municipios más relevantes fueron: Pachuca de Soto, Tepeji del Río de Ocampo, Tula de Allende, Tizayuca y Tulancingo de Bravo, que aportaron en su conjunto **45.5% del total estatal**.

El indicador de participación del PIB en el **sector primario nacional** es la estimación del aporte económico del estado en el sector, en función del valor de la producción reflejado a través del precio medio rural, la capacidad productiva y la oferta y las demandas de mercado.

Durante 2015, en el estado se abrieron **mil 777 unidades de negocio**, con una inversión privada de 56 millones 59 mil 60 pesos y se generaron 2 mil 328 nuevos puestos de trabajo. De 2011 a 2015, se gestionó la **apertura de 3 mil 612 empresas**, con una inversión de 138 millones 505 mil 660 pesos y la generación de 3 mil 548 nuevos empleos.²⁰

Asimismo, se fortaleció la atención brindada en el **Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)** de varios municipios incluido el de Tepeapulco, a todos los emprendedores que deseen instalar una unidad de negocio de bajo riesgo.

En lo que respecta al valor agregado censal bruto, los municipios más relevantes fueron: Pachuca de Soto, Tepeji del Río de Ocampo, Tula de Allende, Tizayuca y Tulancingo de Bravo, que aportaron en su conjunto **45.5% del total estatal**.

El indicador de participación del PIB en el **sector primario nacional** es la estimación del aporte económico del estado en el sector, en función del valor de la producción reflejado a través del precio medio rural, la capacidad productiva y la oferta y las demandas de mercado.

Durante 2015, en el estado se abrieron **mil 777 unidades de negocio**, con una inversión privada de 56 millones 59 mil 60 pesos y se generaron 2 mil 328 nuevos puestos de trabajo. De 2011 a 2015, se gestionó la **apertura de 3 mil 612 empresas**, con una inversión de 138 millones 505 mil 660 pesos y la generación de 3 mil 548 nuevos empleos.²⁰

Asimismo, se fortaleció la atención brindada en el **Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)** de varios municipios incluido el de Tepeapulco, a todos los emprendedores que deseen instalar una unidad de negocio de bajo riesgo.

Unidades Económicas

El municipio, de acuerdo a la información del Anuario Estadístico Hidalgo 2015, cuenta con un total de **2,513 unidades económicas**, lo que representa un incremento del 0.39% con respecto del año 2008, **Gráfico 11**, esto significa que la economía de Tepeapulco se encuentra en un periodo de estancamiento, principalmente por no contar con los incentivos necesarios para el establecimiento de mediana y micro empresa.

Respecto al tamaño de las unidades económicas, el mayor número de éstas se ubica en el rubro de micro empresa, con un promedio de **7 personas por unidad**; la mayor producción bruta en dicho sector provino de las empresas manufactureras, lo que coloca al municipio como un centro industrial, **Gráfico 12**, sin embargo esto no se ve reflejado en un incremento de empleos; actualmente la demanda de empleos ha rebasado su oferta, esto, principalmente, por el estancamiento y las dificultades para atraer inversión y fomentar el establecimiento de nuevas empresas que generen nuevos espacios laborales.

Personal Ocupado e Ingreso

De acuerdo a la información emitida por el INEGI, el **40.3% de la población ocupada** se ubica en el sector económico secundario, seguido de aquella que se dedica a la prestación de servicios y al comercio. **Tabla 20**.

Sin embargo, existe una clara diferencia respecto a la participación de hombres y mujeres en cuanto al sector de la actividad económica; mientras el mayor porcentaje de hombres se dedica a laborar en el sector secundario de la economía, el grueso de la población ocupada en **mujeres se dedica a la prestación de servicios**.

La población ocupada presenta un ingreso medio anual de **120,200.00 pesos**, ubicándose en el estado en la quinta posición, tan solo detrás de municipios como Atitalaquia, Tepeji del Rio de Ocampo, Tula de Allende y Atotonilco de Tula. Desafortunadamente existe una diferencia sustancial en el **ingreso percibido entre hombres y mujeres**, debido a que la mayor parte de la población ocupada femenina tiene ingresos menores a dos salarios mínimos.

Durante los **Foros de Consulta Ciudadana** fue posible apreciar que el sector femenino expresó su preocupación, respecto a esta desigualdad de ingreso y de oportunidades para acceder a trabajos mejor remunerados, sin duda alguna es un tema que la Administración Municipal deberá atender con estrategias transversales que promuevan la igualdad de hombres y mujeres en el ámbito laboral y económico.

Aunado a lo anterior, la mayor parte de los participantes de los foros señaló la necesidad de contar con capacitaciones que doten a la población de conocimientos técnicos para tener mayores oportunidades de acceder a **empleos mejor remunerados** en el sector industrial, así como la creación de una bolsa de trabajo permanente y convenios con las empresas donde se priorice a la fuerza laboral del municipio.

Competitividad

La competitividad, de acuerdo al Instituto Mexicano para la Competitividad, es la capacidad para atraer talento e inversión que tiene un País, un Estado o un Municipio. Para determinar el grado o nivel de competitividad se **evalúan 10 factores** fundamentales:

- I. Sistema de derecho confiable y objetivo
- II. Manejo sustentable del medio ambiente
- III. Sociedad incluyente preparada y sana
- IV. Macroeconomía estable
- V. Sistema político estable y funcional
- VI. Mercados de factores eficientes
- VII. Sectores precursores de clase mundial
- VIII. Gobierno eficientes y eficaces
- IX. Aprovechamiento de las relaciones internacionales
- X. Sectores económicos en vigorosa competencia

Durante la evaluación realizada por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, el estado de Hidalgo se ubicó en la **posición 28** con un nivel bajo de competitividad; a nivel municipal solo Tula y Tulancingo lograron ubicarse con una competitividad general **Moderada**.

Tepeapulco, de acuerdo a las variables sujetas de evaluación, tiene **áreas de mejora y oportunidad** en cada uno de los factores, por lo cual el gobierno municipal deberá generar programas que establezcan a Tepeapulco como un municipio competitivo, que promuevan la inversión y fomenten el desarrollo económico.

Desarrollo del Campo

El sector primario de la economía en Tepeapulco ha sido marginado, debido a una clara inclinación de la producción del **sector industrial manufacturero**, esto ha generado que la población que dependía de la agricultura y ganadería tenga un impacto negativo en su economía.

A través de los **Foros de Consulta Ciudadana** y las propuestas recabadas durante la campaña, se pudo determinar la urgente necesidad de gestión de mayores recursos económicos y materiales para la ejecución de **proyectos agrícolas y agroindustriales** que permitan la tecnificación del campo y el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sustentable.

Uno de los compromisos principales de esta administración es promover el desarrollo del campo, a través de la tecnificación y la firma de convenios con el Gobierno Estatal y Federal para la reactivación de las unidades productivas comunitarias.

Turismo

Tepeapulco cuenta con innumerables **atractivos arquitectónicos**, naturales, culturales y una gastronomía diversa que lo ubica con amplio **potencial turístico**; desafortunadamente, el turismo ha sido un tema secundario para administraciones pasadas, postergando la inversión y la promoción, aun cuando es fuente importante de ingresos y generador de desarrollo del municipio.

Cabe mencionar que una propuesta constante de la ciudadanía fue considerar la **promoción de los atractivos** con los que cuenta el municipio, así como la generación de inversión para la recuperación de espacios arquitectónicos.

Por lo anterior y derivado de los compromisos adquiridos durante la campaña electoral, se ejecutará un programa que apoye la difusión de los atractivos turísticos, como la **Laguna Tecocomulco**, el **Ex Convento Franciscano**, la **Casa de Cortés**, el **Acueducto, Surtidor** y **Caja del Agua**, simultáneamente se destinarán recursos para la recuperación de espacios arquitectónicos para colocar a Tepeapulco como un **referente turístico** a nivel estatal y regional.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA 8

DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN

Objetivo

Detonar el potencial económico del municipio incrementando los niveles de inversión y la oferta de empleo.

Estrategia

Implementar acciones de mejora del marco regulatorio, formación de capital humano y empresarial, e impulsar la ampliación de la infraestructura pública para una eficiente prestación de servicios.

Meta

Incrementar el número de unidades económicas establecidas y generar 1000 nuevos empleos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

74.- Elaborar el diagnóstico de la situación actual de los diferentes sectores productivos del municipio, identificando las problemáticas y retos que enfrentan. (DDE)

75.- Impulsar acciones de mejora regulatoria para la apertura rápida de empresas. (DDE, TS, CI)

76.- Establecer una Oficina de Atención Empresarial. (DDE)

77.- Diseñar mecanismos de promoción de inversión, a través del uso de la tecnología para la creación de un portal especializado que difunda las bondades del municipio para la instalación de empresas. (DDE, SGM)

78.- Crear un concurso de proyectos de emprendimientos para apoyo a emprendedores, a través de incentivos, capacitación y transferencia de tecnología. (DDE)

79.- Impulsar la capacitación del capital humano, a través de programas de tecnificación en coordinación con el sector industrial (DDE, DDS)

80.- Propiciar la vinculación empresa-academia para responder a los retos de las empresas. (DDE)

81.- Aperturar una Escuela de Oficios para diversificar las oportunidades de formación y empleo. (DDE)²

82.- Otorgar incentivos a las empresas que fomenten la inclusión laboral de jóvenes y adultos mayores. (DDE, DDS, DIF)

83.- Realizar acciones de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura urbana e industrial que permita dotar de mejores servicios públicos al sector productivo. (DDE, DOP, DPDUT)

84.- Colaboración intrainstitucional para eficientar los servicios públicos en la zona industrial y comercial del municipio. (DDE, CSM)

85.- Fortalecer la vinculación laboral a través de la bolsa de trabajo, ferias y días del empleo. (DDE)

86.- Dar cumplimiento a las actividades administrativas

PROGRAMA 9

DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL CAMPO Y LA GANADERÍA

Objetivo

Impulsar la productividad del sector primario de la economía mediante un correcto aprovechamiento de recursos y la creación de cadenas productivas.

Estrategia

Promover la tecnificación del campo y la ganadería y la adecuada vinculación con los diferentes sectores productivos.

Meta

Tecnificar el Campo

LÍNEAS DE ACCIÓN

87.- Generar un diagnóstico sobre la situación del campo y la ganadería del municipio. (DDA, DMARN)

88.- Elaborar un censo agrícola y ganadero del municipio. (DDA)

89.-Promover ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la inscripción de los productores del municipio al Programa de Fomento a la Agricultura en los componentes: Modernización de Maquinaria y Equipo, Tecnificación del Riego e Innovación Agroalimentaria. (DDA, SGM)

90.-Apoyar la tecnificación del campo mediante el acercamiento de personal calificado que permita aprovechar los recursos naturales de manera sustentable. (DDA)

91.- Instalar un Consejo de Desarrollo Rural Sustentable (DDA)

92.- Crear un Fondo Agropecuario destinado a otorgar apoyos para la producción agrícola. (DDA, TM)

93.-Impulsar la vinculación del sector productivo primario con los diferentes sectores del municipio para incentivar el consumo y la integración de cadenas productivas. (DDA, DDE)

94.-Promover ferias de comercialización de productos agrícolas y ganaderos en el municipio para impulsar el consumo local. (DDA, DDE)

95.-Establecer programas de capacitación a productores para el adecuado manejo de los recursos, aprovechamiento y conservación del suelo y desarrollo de capacidades de comercialización. (DDA, DMARN)6

96.- Dar cumplimiento a las actividades administrativas

PROGRAMA 10

FOMENTO AL TURISMO

Objetivo

Consolidar la oferta turística de Tepeapulco para un mayor crecimiento económico.

Estrategia

Aprovechar el potencial cultural y la diversidad natural de Tepeapulco para impulsar el turismo y promover el reconocimiento del municipio en el ámbito nacional e internacional. Así como incrementar de forma estratégica la infraestructura, equipamiento y promoción de los atractivos turísticos del municipio, incentivando la profesionalización de los prestadores de servicios y la vinculación de la región para un correcto aprovechamiento de la conectividad carretera.

Meta

Obtener la Denominación de Tepeapulco como Pueblo Mágico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

97.-Integrar información estadística del municipio relativa al turismo, así como dar seguimiento a los indicadores emitidos por instituciones públicas y/o privadas en la materia. (DT, DAC)

98.-Elaborar el diagnóstico municipal en materia de turismo. (DT)

99.- Elaborar un Inventario Turístico del Municipio de Tepeapulco. (DT)

100.- Promover a Tepeapulco como sede de eventos nacionales e internacionales que incidan en el incremento de la actividad turística. (DT, DDE)

101.- Coordinar la gestión de recursos ante las instancias Federales y Estatales para la rehabilitación, modernización y conservación de la infraestructura turística que permita incrementar la competitividad en la materia. (DT, SGM)

102.-Promover inversión conjunta con la iniciativa privada para la elaboración e implementación de proyectos turísticos, así como la atracción de financiamiento para incrementar la infraestructura y el equipamiento turístico de Tepeapulco. (DT,DDE)

103.-Crear lazos de colaboración con los municipios aledaños y vinculación con la Secretaría de Turismo del Estado para la difusión y promoción de los atractivos turísticos de Tepeapulco. (DT)

104.-Incentivar la capacitación y certificación de los prestadores de servicios turísticos del municipio ante la Secretaría de Turismo Federal y Estatal (DT)

105.-Priorizar criterios de sustentabilidad en el desarrollo de actividades turísticas. (DT, DMARN)

106.- Generar e implementar el primer Plan Estratégico de Turismo del municipio. (DT)

107.-Integrar el proyecto técnico del rescate del Ex Convento de San Francisco, Centro Histórico, la Casa de Cortés, Laguna de Tecocomulco, Acueducto, Surtidor y Caja de Agua (DT,DAC,DPDUT)

108.-Realizar inversión estratégica para el desarrollo y mejoramiento del patrimonio histórico y turístico del municipio. (DT,TS, DPDUT, DOP)

109.- Dar cumplimiento a las actividades administrativas.

EJE 3 DESARROLLO SUSTENTABLE PARA TEPEAPULCO

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar desarrollo y crecimiento ordenado basado en la sustentabilidad y la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.

ESTRATEGIA GENERAL

Impulsar la inversión en infraestructura sustentable, la prestación de servicios públicos de calidad y políticas de cuidado del medio ambiente y preservación de los recursos naturales.

INDICADOR

Promedio de carencias sociales de la población en pobreza multidimensional (CONEVAL)

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las obligaciones de los municipios en materia de servicios públicos, por ello, atender la problemática en materia de agua potable, alumbrado público, limpia, mercados, panteones, calles, parques, y seguridad pública, es sin duda, la mayor asignatura para el Municipio de Tepeapulco.

PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

En el municipio confluyen dos zonas urbanas importantes: la cabecera municipal de Tepeapulco y Fray Bernardino de Sahagún –conocida como Ciudad Sahagún, las cuales representan el 80% (**43,800 habitantes**) del total de la población del municipio. **Gráfico 13.**

Ante ello, el municipio no es ajeno a la problemática de crecimiento desordenado que enfrentan los municipios del país, por lo que es necesario implementar políticas públicas que favorezcan el crecimiento ordenado y la sustentabilidad de los recursos disponibles para sus habitantes.

De acuerdo a la **Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD)**, y de la **Organización para las Naciones Unidas (ONU)**, el desarrollo sustentable es aquel que “satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”, de ahí la importancia del cuidado y preservación de los recursos naturales y económicos para mantener en armonía el bienestar humano, la competitividad, habitabilidad y la inclusión social en el municipio.

La rentabilidad de todos los recursos disponibles, es el pilar para impulsar a Tepeapulco en materia de desarrollo social y económico, reglamentado por la equidad y racionalidad.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

De acuerdo a la encuesta Intercensal 2015 del INEGI, Tepeapulco tiene una **población de 54 mil 373 habitantes**, que se distribuye a lo largo de los **241.27 kilómetros** cuadrados de territorio.

En los últimos 30 años, México ha enfrentado el incremento de sus zonas urbanas, por lo que el crecimiento urbano de Tepeapulco es de suma importancia, ya que el desarrollo del municipio se ve directamente afectado por la expansión sin planeación, agravado por el crecimiento demográfico de Ciudad Sahagún.

El municipio ha vivido un proceso de **colonización industrial**, desde los años 50’s se instalaron empresas de importancia a nivel nacional como Diesel Nacional (DINA), Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril (Concarril), la Fábrica Nacional de Maquinaria Textil (Toyoda de México) y posteriormente, Sociedad Renault de México. Tepeapulco ha sido un **referente industrial** entre los municipios conurbados como son Apan, Emiliano Zapata, Tlanalapa, Singuilucan, Cuauhtepac de Hinojosa y Axapusco, este último perteneciente al Estado de México.

Sin embargo, algunas de las **industrias paraestatales más importantes** instaladas en el municipio se privatizaron, generando una fuerte crisis económica para la región; a pesar de ello, otras empresas más han retomado la infraestructura existente tanto municipal, estatal y privada para sentar sus empresas en Tepeapulco.

En este contexto, es primordial atender las demandas actuales de la población económicamente activa, por medio de la **optimización de los servicios públicos** que se disponen para las industrias, así como para la pequeña y mediana empresa.

Por otro lado, el municipio presenta conflictos de accesibilidad, severos daños en sus pavimentos, deterioro ambiental, con vías principales no funcionales y un servicio de recolección de residuos sólidos urbanos deficiente, que influyen directamente en el **desempeño económico del municipio**. Tepeapulco cuenta con una vasta extensión territorial ya que solamente el **3% del municipio es área urbana**: Ciudad Sahagún y la cabecera homónima. Las 52 localidades restantes se catalogan como rurales, sin embargo, el crecimiento sin planeación de estas zonas urbanas vulnera las zonas de siembra y podría comprometer las áreas naturales protegidas.

Ciudad Sahagún es la localidad con el crecimiento más importante del municipio, actualmente cuenta con **7 mil 930 viviendas particulares habitadas**²¹, no obstante, la cabecera municipal, también ha visto incrementada su población que habita en 3 mil 859 viviendas particulares.

En total, en el municipio ha pasado de tener 6,679 casas en 1980, a 15,262 casas en 2015, este ritmo de crecimiento consume y amenaza parte de las **9,804 hectáreas** disponible para siembra²².

Respecto a la conformación física del municipio, es evidente el desorden en la periferia de Tepeapulco y Ciudad Sahagún, el agotamiento de la planeación de las **vialidades principales**, así como el **valor turístico e histórico** del Centro de Tepeapulco.

Las zonas urbanas se encuentran rodeadas por localidades con características rurales, las cuales conforman la mayor parte del territorio del municipio, mismas que enfrentan problemas de pavimentación, falta de servicios indispensables como **agua potable, drenaje, alcantarillado, y alumbrado público**.

El **Centro Histórico de Tepeapulco** representa un gran desafío debido al abandono y descuido de los edificios que forman parte de su Patrimonio Histórico; sin embargo, a pesar de los años es el punto de concentración de la vida económica y política de la cabecera municipal, con importantes inmuebles y tradiciones invaluable que deben de ser preservados.

El sistema de drenaje de las dos zonas urbanas presenta deficiencias, debido a su antigüedad (ha sobrepasado la vida útil del mismo), diseño y uso (el empleado es para tipo mixto), provocando el incremento en la contaminación de las barrancas, ríos y cauces naturales, aunado a la **falta de plantas de tratamiento de agua** para la industria, así como la correcta operación del rastro municipal.

Es necesario llevar a cabo el **mejoramiento del alcantarillado** de todo el municipio, por medio de la construcción de atarjeas y colectores pluviales.

Recursos Naturales

Tepeapulco cuenta con recursos naturales que deben ser preservados y aprovechados con sustentabilidad, claro ejemplo de estos es la **Laguna de Tecocomulco**, un cuerpo de agua de gran riqueza e importancia biológica y acuícola, colocándola como la más importante del Valle de México y la más grande de Hidalgo, enlistada en la categoría internacional de **humedales Ramsar**. La laguna de Tecocomulco cuenta con una superficie aproximada de 1,769 hectáreas, se encuentra compartida por los municipios de Tepeapulco, Apan y Cuautepéc.

Dentro de las principales localidades que destacan por su proximidad a la laguna se encuentran: San Miguel Allende, San Antonio Tecocomulco, Col. Agrícola y Ganadera Cocinillas, Tultengo, Vista Hermosa, Francisco Sarabia, Rinconada y Palo Hueco.

Por tratarse de un cuerpo de agua federal, compete a la **Comisión Nacional del Agua** su administración, sin embargo, debido a su importancia internacional es necesario impulsar acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno que permitan **preservar la laguna y fomentar el desarrollo regional**.

Entre estas acciones se encuentra el mantenimiento y control tanto de manera mecánica, como natural, con la finalidad de contribuir a la **restauración ecológica** de la Laguna.

La Laguna de Tecocomulco es alimentada por los escurrimientos de agua de las montañas que conforman el altiplano Hidalguense y en ella habitan miles de **aves migratorias**, entre ellas patos y gansos, que en octubre y noviembre emigran desde **Estados Unidos de América y Canadá**, con la finalidad de reproducirse en las aguas hidalguenses de Tecocomulco.

Tan solo en México existen más de mil 107 especies de aves, de las cuales 102 son endémicas, colocando al país por arriba de Estados Unidos y Canadá, por ello destaca la Laguna de Tecocomulco como un **hábitat y lugar de reproducción** de diferentes especies de aves.

Según especialistas, la construcción del aeropuerto de la Ciudad de México desplazará aves migratorias acuáticas de Texcoco a la laguna de Hidalgo.

Es un espacio territorial que tiene importantes valores que ameritan el establecimiento de un **Área Natural Protegida**. En particular, es importante proteger y conservar estos espacios territoriales, ya que en ellos se localizan un gran número de especies vegetales y animales de interés para la conservación.

Así mismo, presta otro tipo de servicios ambientales como son: fuente de escurrimiento superficial del agua y **abastecimiento de agua subterránea**, además de preservar valores estético-escénicos sobresalientes, entre otros.

La laguna enfrenta problemas como la desecación, quema e invasión de tule, asolvamiento, **pérdida de especies acuáticas** y aves migratorias, **contaminación por descargas domésticas**, cacería furtiva de aves, pesca no controlada, incertidumbre en la tenencia de la tierra y la invasión del lecho de la laguna.

Para el caso de la Laguna, la SEMARNAT asignó la **Unidad de Gestión Ambiental XXXII**, definida como el único relicto en la cuenca del Valle de México, en cuyo espejo se desarrollan las condiciones propicias para que las aves migratorias provenientes del norte de Estados Unidos y Canadá aniden en ciertas épocas del año; su dinámica compleja de este ecosistema y la fuerte presión social hacia su desaparición lo hace propio para ser decretado como área natural protegida.

La intervención para el rescate de la laguna generó el incremento de **ecoturismo en la zona**, lo que representa un medio de vida para los habitantes de los municipios que confluyen en el cuerpo de agua, por lo que es necesario implementar planes y programas que fomenten su conservación y permitan detonar su potencial turístico y acuícola.

Infraestructura Vial

La mayoría de los habitantes del municipio desarrollan sus actividades diarias entre la cabecera municipal y Ciudad Sahagún, ambas conectadas por la **Avenida Carlos Lazo** identificada como una vialidad principal para la movilidad de las dos localidades.

A ésta se suman las avenidas Ignacio Allende, Vicente Guerrero, Domingo Muñoz Chimalpain y Circunvalación, en **Ciudad Sahagún**. En **Tepeapulco** las avenidas 18 de marzo, Fernando Soto, Fernando de Alva, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc y Felipe Ángeles.

Existen tramos carreteros de acceso al municipio y a las zonas urbanas, sin embargo, es preciso analizar posibles modificaciones para incorporar estas vías como **acceso al municipio**, así como su mantenimiento.

La problemática evidente es el **agotamiento del diseño de las vialidades**, ya que actualmente no cumplen con las exigencias de movilidad, ello aunado al mal estado físico del pavimento y asfalto. La falta de incorporación de señalética y semáforos al paisaje urbano ha obligado la colocación de reductores de velocidad en las principales avenidas de las zonas urbanas, ocasionando **congestionamientos** y en consecuencia un aumento de la **contaminación ambiental**.

Transporte Público

El transporte público también desempeña un papel importante en materia de movilidad, pues es evidente **escases de rutas** a las colonias alejadas del centro de las localidades urbanas, la saturación de las ya existentes, así como una correcta planeación de las mismas, lo que provoca un desorden en la operación y el incumplimiento de las **reglamentaciones de tránsito**.

Como consecuencia del **crecimiento de la mancha urbana** existe una carencia de calles por pavimentar, necesidad que se debe de cubrir para dotar a la población de los servicios básicos para el desarrollo del municipio.

Las políticas en materia de **movilidad** deben tener como eje central a **peatones y personas con discapacidad**, y el transporte público por sobre el transporte privado.

Servicios Públicos

Existe una demanda creciente de alumbrado público, por citar un ejemplo en algunas zonas donde se encuentran funcionando **2 luminarias** en un tramo de **5 calles**. Mientras que en localidades rurales también es una necesidad de sus habitantes.

El servicio de recolección de los residuos sólidos urbanos se realiza con un modelo mixto en el que participa una concesionaria, Tepeapulco produce aproximadamente **35,100 kilos de desechos**, que representa en promedio 500 gramos por habitante²³.

Con la finalidad de implementar una política de sustentabilidad ambiental, es necesario **optimizar el servicio de recolección de desechos**, verificar su apego a las normas para la transportación y reciclaje, enfatizando en este último con la finalidad de fomentar la disminución del tonelaje de residuos sólidos urbanos. Aunado a ello, la operatividad del **relleno sanitario municipal** representa un área de oportunidad.

Desarrollo Urbano

Como un municipio en desarrollo y con una **urbanización joven**, uno de los principales retos que enfrenta Tepeapulco es el crecimiento sin planeación, lo que ha impactado en la calidad de vida de sus habitantes y en la competitividad del municipio.

El crecimiento urbano no se ha acompañado del **desarrollo humano**, pues los habitantes de estos nuevos asentamientos no cuentan con todos los servicios públicos básicos.

La sustentabilidad será parte de las **políticas públicas de desarrollo** con el fin de incrementar la calidad de vida en las localidades urbanas y rurales, haciendo eficiente los servicios de **agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, infraestructura vial y recolección de residuos**.

Es necesario contar con un **Plan Municipal de Crecimiento Urbano** que unifique la visión de sus habitantes, de la autoridad y los sectores de la población como parte del desarrollo de Tepeapulco, donde el principal objetivo sea la **sustentabilidad**.

Esta visión nos hará crecer en múltiples aspectos, siempre buscando la colaboración entre gobierno y sociedad que nos ayude a combatir problemas de una manera conjunta.

El sentido humano de la sustentabilidad permite aprovechar al máximo el **potencial urbano y ambiental** de Tepeapulco, dándole una nueva dirección a la infraestructura vial y de movilidad.

Lo anterior, nos conducirá a un mejor funcionamiento como municipio, cuidado del **medio ambiente**, aumento en la calidad de vida sus habitantes, eficiencia de los servicios, conservación del patrimonio histórico y la posibilidad de impulsar a **Tepeapulco como un destino turístico**.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA 11 OBRA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Objetivo

Incrementar la infraestructura urbana, promoviendo el desarrollo equilibrado del municipio y la reducción de la población en situación de marginación.

Estrategia

Realizar la Planeación y Ordenamiento Urbano pertinente y mejorar la infraestructura vial existente.

Meta

Incrementar el porcentaje de vialidades con recubrimiento

LÍNEAS DE ACCIÓN

110.-Gestionar ante el Gobierno Estatal y Federal recursos para la construcción y rehabilitación de la infraestructura urbana del municipio. (SGM, DPDUT)

111.-Generar un diagnóstico a través de la colaboración intrainstitucional sobre las problemáticas, prioridades y retos que enfrenta el municipio en materia de infraestructura urbana. (DPDUT)

112.-Integrar en colaboración intrainstitucional el Plan Urbano Municipal que permita la planeación, adecuación y crecimiento ordenado sustentable. (DPDUT, DAPA, DOP)

113.-Incentivar la reubicación de los asentamientos poblacionales dispersos o irregulares para un mejor aprovechamiento de la infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos existentes, en los términos que proponga el Plan Municipal de Crecimiento Urbano.(DPDUT, DDS)

114.- Promover la regularización de la denominación de calles, así como el sentido de las mismas. (DPDUT)

115.-Fomentar la participación de la ciudadanía en la determinación de la inversión en infraestructura urbana. (DPDUT,SGM)

116.-Vincular al sector industrial en la elaboración e implementación de proyectos urbanos en el municipio. (DPDUT, DDE)

117.-Realizar obras de pavimentación en vialidades sin recubrimiento, conforme al polígono de atención prioritaria determinado en el Programa Hábitat de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (DPDUT, DOP)

118.-Ejecutar obras de equipamiento urbano para el mejoramiento de la imagen urbana del municipio. (DPDUT, CSM)

119.-Invertir en la rehabilitación de monumentos y conservación del patrimonio cultural material. (DPDUT, DOP)

120.-Llevar a cabo un Programa de conservación de fachadas históricas. (DPDUT, DOP)

121.-Dar cumplimiento a las actividades administrativas

PROGRAMA 12

MUNICIPIO EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD

Objetivo

Incrementar la eficacia y sustentabilidad de los servicios públicos municipales

Estrategia

Establecer un marco normativo adecuado así como incentivar la inversión para la modernización de los servicios públicos

Meta

Incrementar la cobertura y eficiencia de los servicios públicos

LÍNEAS DE ACCIÓN

122.-Crear e implementar un marco normativo adecuado que permita la delimitación de competencias, la regulación de actividades privadas y los servicios públicos que le corresponda proporcionar al Ayuntamiento. (SM, CI, SGM, TS, OM)

123.-Realizar programas de capacitación permanentes que permitan la profesionalización de los prestadores de servicios públicos. (CI, OM, DIF)

124.-Ampliar y mejorar la cobertura de alumbrado público en el primer y segundo contorno urbano del municipio. (DPDUT, CSM)

125.-Implementar un sistema de supervisión, evaluación y sanción al concesionario a cargo de la recolección de residuos sólidos urbanos, que permita identificar las áreas de oportunidad para mejorar el servicio. (CSM, SGM)

126.-Ampliar el mobiliario urbano y personal destinado al manejo de residuos sólidos urbanos (botes papeleros y barrido manual) mejorando los procesos de barrido, recolección y disposición final. (CSM, DMARN)

127.-Realizar el diagnóstico técnico de la infraestructura y prestación del servicio de agua potable y alcantarillado del municipio, para contar con un sistema georeferencial (mapeo) que permita tener con precisión información de la red de agua, pozos, red de distribución, servicio de alcantarillado, calidad del drenaje, etc (DAP)

128.-Gestionar recursos ante el Gobierno del Estado para la rehabilitación de la infraestructura de agua potable.(DAP, SGM)

129.-Incrementar la inversión para ampliar la cobertura y modernización de los servicios públicos municipales mejorando la eficiencia en su prestación. (TS, CSM, DAP)

130.-Gestionar los recursos necesarios para contar con el primer plan de correcto manejo y tratamiento de las aguas residuales municipales, así como para instalar la primer Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales. (DAP, SGM)

131.- Promover la coordinación intermunicipal en materia de agua, drenaje y saneamiento. (DAP, SGM)

132.-Participar en coordinación con el Gobierno del Estado en el reordenamiento del transporte público que asegure la movilidad de los habitantes del municipio (DPDUT, SSP)

133.-Emprender campañas de reciclaje y de concientización a la población sobre el manejo integral de los desechos sólidos. (DMARN)

134.-Reorganizar y modernizar los mercados del municipio, cumpliendo con los criterios de la Secretaría de Salud, así como la regularización jurídico-administrativa de los locatarios. (TS, SM, DS,)

135.-Invertir en la remodelación del Mercado 18 de Marzo. (DS,TS)

136.-Incentivar la regularización de los establecimientos, así como inspeccionar y garantizar el cumplimiento de lo estipulado en la normatividad. (TS)

137.-Modernizar el rastro conforme a la normatividad federal y estatal correspondiente. (DS, TS,DOP,CSP)

138.-Establecer un sistema de evaluación, y recepción de quejas y denuncias sobre los servicios públicos con el fin de atender, solucionar y mejorar la prestación de los mismos. (DIEM)

139.-Dar cumplimiento a las actividades administrativas

PROGRAMA 13

MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Objetivo

Promover políticas públicas para la preservación del medio ambiente

Estrategia

Fortalecer la cultura de protección al medio ambiente y la aplicación de la normatividad con el involucramiento de los diferentes actores de la sociedad

Meta

Contar con un modelo de sustentabilidad ambiental a partir de un plan específico en la materia

LÍNEAS DE ACCIÓN

140.-Elaborar un diagnóstico sobre las problemáticas, prioridades y retos que enfrenta el municipio respecto a la protección de áreas naturales y cuidado del medio ambiente. (DMARN, DPDUT, DDA)

141.-Estimular la participación de los diferentes sectores del municipio en el cuidado y preservación del medio ambiente.(DMARN)

142.-Supervisar y vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia ambiental, así como establecer sanciones contra actos que afecten al medio ambiente. (DMARN)

143.-Realizar campañas de concientización, sensibilización y protección del medio ambiente.(DMARN)

144.-Emprender un programa de reacondicionamiento del Rastro Municipal que permita el adecuado manejo operacional y la correcta disposición de los residuos generados. (DS, DMARN, DOP)

145.-Dar a conocer en tiempo y forma la normatividad aplicable en materia de cuidado del medio ambiente (DMARN)

146.-Gestionar la inversión del gobierno Federal y Estatal en la restauración ecológica de la laguna de Tecocomulco. (DMARN, SGM)

147.-Vigilar en coordinación con el gobierno Federal y Estatal, así como conjuntamente con la sociedad en general, la preservación de la diversidad animal de la laguna de Tecocomulco. (DMARN)

148.-Impulsar el uso de energías renovables y la implementación de tecnologías sustentables dentro del municipio. (DMARN, DPDUT)

149.-Diseñar un plan para el correcto manejo y tratamiento de las aguas municipales residuales. (DAPA, DMARN, DS)

150.-Dar cumplimiento de las actividades administrativas

EJE 4 SEGURIDAD, PAZ Y TRANQUILIDAD PARA TODOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar la paz y tranquilidad municipal, bajo un esquema de prevención, legalidad y corresponsabilidad ciudadana.

ESTRATEGIA GENERAL

Robustecer los mecanismos de prevención del delito y protección de derechos humanos, incrementado el equipamiento y la profesionalización de los cuerpos policiacos, y articulando un conjunto de acciones estratégicas en materia de seguridad pública, protección civil y tránsito municipal.

INDICADOR

Incidencia delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

La seguridad pública conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos corresponde a los municipios, en términos del artículo 21 constitucional, la cual tiene como fin salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

La inseguridad en contraparte, es una problemática que lacera el **tejido social**, que altera la paz pública y coarta la ejecución de las garantías individuales de libertad; sus repercusiones abarcan cada área de la vida pública e inciden de manera negativa en la **governabilidad del municipio**.

Tepeapulco presenta una problemática en materia de seguridad pública, principalmente en la zona centro de Fray Bernardino de Sahagún y en las localidades del municipio, donde han prevalecido delitos como el abigeato, el robo a casa habitación y el robo de autopartes, situación que afecta la tranquilidad de las **familias tepeapulquenses**.

Para el actual Gobierno Municipal resulta prioritario **garantizar la paz y tranquilidad** de todos los habitantes de Tepeapulco, conscientes de que, para lograrlo, se requiere de todos los recursos materiales disponibles y de cuerpos policiacos profesionales, comprometidos con su deber y que se rijan en el ámbito de la legalidad y el constante **respeto a los derechos humanos**.

Sin embargo, una política integral de seguridad no se limita al ejercicio de la fuerza pública, sino que se orienta en mayor grado a la **prevención** y la **corresponsabilidad** gobierno-sociedad, por lo que resulta imprescindible el diseño de estrategias transversales de seguridad que promuevan la prevención del delito y cuenten con participación y colaboración de la ciudadanía.

Todas estas acciones permitirán hacer de Tepeapulco, un **municipio seguro**, en **paz** y con **tranquilidad para todos**.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La inseguridad (factor que incide directamente en la tranquilidad y la paz de la población), se ha visto exponencialmente incrementada en el país durante los últimos diez años, situación propiciada por una clara debilidad institucional y social, reflejada en cuerpos policiacos poco capacitados e inexistentes estrategias de **prevención del delito**.

Actualmente en la percepción de la ciudadanía se señala a la inseguridad como el principal problema que afecta al país, y con argumentos convincentes, ya que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública (ENVIPE) 2015, presentó un panorama similar al de los años anteriores en el país, en este caso y con referencia a la **Tasa de Víctimas de Delito** se estableció en 22.8 millones de víctimas, asociados a 33.7 millones de delitos, de los cuales el 51.4 % se presentó en mujeres y el 48.6% restante en hombres, esto representó un incremento en comparación con la cifra registrada en el 2013 que fue de 22.5 millones; **Tabla 21**, sin embargo el elemento más

preocupante es una clara tendencia de incremento de víctimas del sexo femenino, principalmente radicada en la **violencia de género**.

En cuanto a la cifra negra, es decir el nivel de **delitos no denunciados** o que no derivaron en averiguación previa, fue del 92.8%, lo que indicaba una reducción de un punto porcentual con respecto al año 2013, cifra poco alentadora en materia de **seguridad y confianza** en las instituciones del país.

En este sentido, la institución que mayor confianza inspira a la ciudadanía fue la Marina y en contra parte, la Policía de Tránsito se ubicó en la última posición en el índice de confianza. **Gráfico 14**.

Esta situación de inseguridad le representa al país una pérdida total de 226.7 mil millones de pesos que equivale al 1.27% del PIB y un promedio de 5,861 pesos por persona afectada²⁴.

Los estados con mayor tasa de prevalencia delictiva de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública 2015, fueron el Estado de México, Baja California Sur y la Ciudad de México; Hidalgo se estableció en el ámbito nacional como un estado con una **tasa reducida de prevalencia delictiva** al presentar 18,420 víctimas en el año 2014, 1,470 víctimas menos que en año 2013. **Tabla 22** Los principales delitos en el estado fueron de orden común, principalmente, extorsión, robo o asalto en la calle o en el transporte público y el fraude.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estado presentó una incidencia delictiva moderada, al registrar en el año 2014 un total de 31,806 delitos por lo que se ubicó en la **posición 18**, de los estados con mayor incidencia delictiva.

Con referencia al aspecto procedimental, Hidalgo se estableció como uno de los estados con mayor órdenes aprehensión cumplimentadas al concretar casi el 65% de ellas, a la vez, también presenta una efectividad para la recuperación de vehículos robados, al recuperar el 75% de los vehículos en este rubro.

De acuerdo al Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2015, Tepeapulco ha presentado una **reducción de la incidencia delictiva** con respecto al año 2012, al registrar un total de 136 delitos de los cuales 5 fueron homicidios y 17 se determinaron como golpes o lesiones. **Tabla 23**.

Durante la campaña electoral, se hizo el compromiso de **garantizar la seguridad pública**, a través de incrementar la eficacia y eficiencia de la policía municipal.

En el proceso de los Foros de Consulta Ciudadana fue posible conocer las principales problemáticas respecto al tema de **seguridad en el municipio**, coincidiendo gran parte de los ciudadanos en que los robos a casa habitación, así como el abigeato se habían convertido en una constante, derivado de la falta de presencia policiaca en las localidades.

Así mismo, se detectó una preocupación de la ciudadanía por la respuesta tardía que se tiene a los llamados de los números de emergencia y la desconfianza en los elementos policiacos; esta situación debe atenderse por medio de capacitaciones permanentes que permitan contar con un **cuerpo policiaco profesional** y comprometidos con su deber.

En cuanto al orden público y los procedimientos administrativos iniciados, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013, señala que el municipio presentó un total de **1,227 procedimientos administrativos iniciados**, principalmente por la puesta a disposición de la Policía Municipal, como se observa en la **Tabla 24**. Sin embargo, gran parte de la responsabilidad en materia de seguridad pública municipal ha recaído en la Policía Estatal, debido a los **limitados recursos materiales** y humanos con los que cuenta el municipio.

Actualmente Tepeapulco se encuentra en una etapa de **fortalecimiento en materia de seguridad pública**, al resultar seleccionado para ser uno de los municipios beneficiarios del **Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)**, anteriormente denominado **SUBSEMUN**.

Ser partícipe de este Subsidio permitirá contar con **recursos extraordinarios** para la ampliación de la cobertura en materia de seguridad, ya que de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015, únicamente se presentaba una plantilla con **69 policías** para salvaguardar la integridad física de la población.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA 14

GOBERNABILIDAD Y MARCO JURÍDICO ACTUALIZADO

Objetivo

Impulsar el fortalecimiento institucional y el orden social.

Estrategia

Incentivar la interacción y cooperación gobierno sociedad para garantizar el estado de derecho.

Meta

Emitir el Código Reglamentario Municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN

151.-Actualizar, difundir y vigilar la observancia del Código de Ética por parte de los servidores públicos municipales (CI)

152.-Elaborar e instrumentar el reglamento de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Tepeapulco (CI, SSP,SM, REG.)

153.-Generar un marco jurídico adecuado que permita la delimitación de competencias, la regulación de actividades y el establecimiento de sanciones para el cumplimiento del mismo (CI, SSP,SM, REG)

154.-Fortalecer a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP, SGM, TS)

155.-Dar cumplimiento a las actividades administrativas

PROGRAMA 15

TRÁNSITO MUNICIPAL Y SEGURIDAD VIAL

Objetivo

Garantizar la apropiada movilidad y la prevención de accidentes en el municipio.

Estrategia

Instrumentar acciones de promoción de la cultura vial y la ampliación del equipamiento urbano en la materia.

Meta

Reducir el número de accidentes viales en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

156.-Crear un programa permanente de sensibilización ciudadana sobre cultura vial (SSP)

157.-Elaborar un diagnóstico sobre los retos y problemáticas que enfrenta el municipio en materia de tránsito, seguridad vial y movilidad. (SSP, DPDUT)

158.-Impulsar el ordenamiento vial del primer contorno urbano bajo los criterios de movilidad sustentable (SSP, DPDUT)

159.-Incentivar el uso de medios de transporte masivo y alternativo con la finalidad de reducir el congestionamiento vial y el impacto ambiental. (DPDUT, DMARN)

160.-Incrementar el número de señalética vial, líneas peatonales, división de carriles y señalética horizontal, así como emprender la instalación de un sistema de semáforos en las principales vialidades. (SSP, DPDUT, DOP)

161.-Ejecutar operativos para reducir el congestionamiento vial en las principales áreas de conflicto (SSP)

162.-Dar cumplimiento a las actividades administrativas

PROGRAMA 16

TEPEAPULCO SEGURO

Objetivo

Asegurar la integridad física y patrimonial de la población mediante la prevención social de la violencia y la delincuencia.

Estrategia

Fortalecer la Secretaría de Seguridad Pública, dignificando la función pública, promoviendo la capacitación y la inversión en la materia.

Meta

Incrementar el número de efectivos policiales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

163.-Promover la profesionalización de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a través de la capacitación y evaluación permanentes. (SSP)

164.-Contar con un mapa del delito, conforme a la metodología de organismos especializados en la materia.(SSP)

165.-Instrumentar mecanismos de capacitación orientada a la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, a fin que los policías, actúen con los protocolos debidos, en actos de primer respondiente.(SSP)

166.-Incrementar el estado de fuerza para fortalecer la seguridad y garantizar la paz de los habitantes del municipio. (SSP, OM)

167.-Incrementar el número de patrullas de policía en el municipio y dotar del equipo necesario a los elementos de seguridad pública para un adecuado ejercicio de sus funciones (SSP, OM)

168.-Invertir en la infraestructura física necesaria para la Institución responsable de la Seguridad Pública en el municipio. (OM, SSP)

169.-Capacitar a los elementos de Protección Civil Municipal y Bomberos. (SSP)

170.-Ampliar el número de cámaras de video vigilancia en zonas de alta incidencia delictiva. (SSP, OM)

171.-Instrumentar y fortalecer la vinculación de la policía municipal con la población, para incrementar la confianza en la institución responsable de la seguridad pública. (SSP)

172.- Establecer espacios de participación a través de la conformación de un Consejo Ciudadano Municipal de Seguridad. (SSP)

173.-Realizar campañas de fomento y capacitación sobre la cultura de la legalidad, protección de derechos humanos y prevención del delito. (SSP, CI)

174.-Fortalecer la cultura de la denuncia en la población de Tepeapulco. (CI, SSP)

175.-Crear vínculos de colaboración y coordinación para el intercambio de información y apoyo logístico operativo con el Gobierno Federal y Estatal en materia de seguridad pública y vialidad. (SSP)

176.-Dar cumplimiento a las actividades administrativas

EJE 5 GOBIERNO MUNICIPAL TRANSPARENTE, MODERNO E INCLUYENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Establecer un control eficaz de la gestión pública con sistemas innovadores, que sea transparente, permita una efectiva rendición de cuentas y brinde mejores resultados, así como el fortalecimiento del sistema hacendario y fomento de la participación ciudadana en las tareas de gobierno.

ESTRATEGIA GENERAL

Implementar acciones de fortalecimiento y evaluación municipal.

INDICADOR

Índice de Planeación Estratégica y Evaluación Municipal

PROBLEMÁTICA MUNICIPAL

El sentir social demanda autoridades municipales que **rindan cuentas a la ciudadanía**, con una **efectiva transparencia** y acceso a la información pública, y que derive en el escrutinio público de quienes forman parte de la Administración Municipal para ser revisados, evaluados y, en su caso, sancionar anomalías.

La rendición de cuentas debe ir más allá del hecho de transparentar la información, el ejercicio debe consistir en **informar y explicar a los ciudadanos** las acciones realizadas por su gobierno; ello, con la finalidad de que la ciudadanía esté informada de las acciones de gobierno y la manera de realizarlas.

En el ejercicio de gobierno, la ciudadanía demanda finanzas sanas por parte de las autoridades. Racionalizar el gasto público y **fortalecer la hacienda pública municipal**, son los retos a los que se enfrenta la actual Administración Municipal.

En ese sentido, la **participación de la sociedad** es la base para que el gobierno legitime las acciones a emprender, una efectiva participación ciudadana es aquella en la que la opinión de sus habitantes es incluida en la **toma de decisiones** de las autoridades municipales.

Mediante la corresponsabilidad social, los ciudadanos se vuelven parte activa de los programas y acciones de gobierno, mediante la vigilancia y supervisión del **quehacer gubernamental**.

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Ante el escenario que enfrenta el país, el municipio de **Tepeapulco no es ajeno** a la problemática que enfrentan los municipios de México en materia de finanzas, administración de los recursos, deuda pública, transparencia y rendición de cuentas.

En ese sentido, existe una problemática en materia de eficacia y eficiencia para resolver las demandas de sus habitantes, tal como se expresó en los **Foros de Consulta Ciudadana**, lo cual representa un foco de atención para la actual Administración Municipal.

Ante este panorama, es necesario contar con mecanismos que permitan ejercer una **gestión pública de manera integral**, basada en la ética en el servicio público, transparente y que rinda cuentas a la ciudadanía, que permita la inclusión de sus habitantes en las tareas de gobierno, de manera innovadora y eficaz. Todo ello encaminado a **brindar resultados**.

Para elevar el rendimiento y, por ende, los resultados de la administración pública, es necesario contar con **ordenamientos jurídicos y normativos internos** que permitan una adecuada operación que mejore el desempeño de las áreas del Honorable Ayuntamiento.

Lo anterior se traduciría en incrementar la eficacia y eficiencia en la atención y solución a la problemática del Municipio y a las demandas de la propia sociedad, elevando la **calidad en los servicios** que por mandato constitucional le corresponde brindar a sus habitantes.

Asimismo, es necesario contar con una **estructura orgánica** que se adecue a las necesidades de atención de las prioridades de la población, mediante nuevos modelos administrativos y de gestión, que incrementen la capacidad de respuesta, optimice los recursos y eficiente su operación, y brinde resultados.

Es por ello que se requiere transitar hacia una **Reingeniería a la Administración Pública Municipal**, para reorganizar las áreas que la integran a fin de detonar el desarrollo y planeación del municipio, mejorar sus procesos de gestión y, por ende, incrementar su **nivel de desempeño**.

Con la **normatividad adecuada y capacitación a los servidores públicos**, la administración pública tendrá la capacidad hacer frente a la deficiente prestación de servicios, además de que será el sustento para implementar una gestión con base en resultados, con beneficio social como único fin, principal preocupación de los habitantes del municipio.

En consecuencia, la carencia de normatividad interna y una estructura obsoleta generan un atraso en la administración y **bajos niveles de competitividad**, lo que deriva en un **mal empleo de los recursos humanos, financieros y materiales** con los que cuenta el municipio.

Dichas deficiencias en la gestión pública acentúan problemáticas como los contrastes en el desarrollo económico y social del municipio, insatisfacción de los usuarios de los servicios y trámites que brinda el Ayuntamiento, falta de equipamiento para atender las **demandas de la población**.

Hasta ahora, en la administración municipal era ausente la práctica de escuchar de viva voz de la ciudadanía la problemática diaria, lo cual genera una lejanía entre la sociedad y el gobierno municipal.

No obstante, en la presente administración se instaurarán los programas **Lunes Ciudadano** (audiencias públicas) y **Viernes en Tu Colonia**, compromisos hechos en campaña y que le permitirá al gobierno municipal escuchar y atender las demandas de la ciudadanía.

De la misma manera, se implementará un esquema de gestión para resultados, con la finalidad de que el gobierno municipal, en sus decisiones y acciones, incremente el nivel desempeño de sus funciones y atienda las demandas prioritarias de la población.

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Contar con finanzas públicas sanas es el reto de este gobierno municipal ante el difícil panorama económico que enfrenta el país y que impacta en las administraciones municipales. El Presupuesto asignado en lo general al municipio de Tepeapulco para el ejercicio 2016 fue de: \$170, 463, 283.00.

GOBIERNO ABIERTO

A través del modelo de Gobierno Abierto, el municipio de Tepeapulco sentará las bases para **mejorar la gobernanza y fortalecer la rendición de cuentas** hacia sus habitantes, lo anterior mediante los pilares de Gobierno Abierto como son la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana, aunado a la innovación e implementación de nuevas tecnologías.

RENDICIÓN DE CUENTAS

El Estado de Hidalgo cuenta con un Índice Municipal de Rendición de Cuentas, que se refiere a una obligación de los municipios y organismos municipales a rendir a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) los informes de Avance de Gestión Financiera de manera trimestral, así como la cuenta pública.

Estas disposiciones se incluyen en la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y el Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, y tienen la finalidad de **evaluar el grado de cumplimiento** en cuanto al apego que tiene la información remitida.

En ese sentido, durante el primer trimestre de 2016 Tepeapulco registró un porcentaje de 26.05% y 28.35% para el segundo trimestre del mismo año en el Índice Municipal de Rendición de Cuentas **Tabla 24**, siendo esta un **área de oportunidad** para incrementar el porcentaje de cumplimiento del índice.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De acuerdo al informe del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo (IAIPGH), el 44.06% de las solicitudes de información corresponde a municipios. La región 2, en la que se incluye al municipio de Tepeapulco, se ubicó en segundo lugar en cuanto al número de solicitudes de información realizadas por región de 2008 al 31 de enero de 2016.

En el mismo periodo, los **municipios con más solicitudes de información** fueron: Pachuca (1833), Tizayuca (650), Tulancingo (569), Mineral del Monte (387), Tula (360), Ixquimilpan (354), Mineral de la Reforma (341), Cuautepec (289), Zempoala (257) y Huichapan (249).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación de la ciudadanía en el ejercicio de gobierno permite legitimar la gestión pública mediante un **rol de cooperación y solidaridad** con la sociedad, lo anterior brinda estabilidad política y social, abonando a la gobernabilidad.

Un gobierno cercano a la gente es la base para la construcción de acuerdos, por lo que resulta imperativo tomar en cuenta la opinión de sus habitantes en las decisiones y **construcción de políticas públicas** para una sólida ejecución de las mismas.

A través de los Foros de Consulta Ciudadana, los habitantes de Tepeapulco manifestaron su interés para que sus aportaciones sean valoradas en la **construcción de la visión de gobierno**, que, como el sistema democrático del país lo impone, debe sustentarse en el diálogo con los actores económicos, sociales y políticos.

Este ejercicio contribuye a mejorar el desempeño del Gobierno Municipal, **mediante el combate a la corrupción** y fomentando prácticas más transparentes y que generen resultados.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

PROGRAMA 17

PLANEACIÓN INCLUYENTE PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

Objetivo

Procurar una administración municipal incluyente bajo la cultura de la corresponsabilidad gobierno sociedad.

Estrategia

Promover la participación y colaboración de la ciudadanía en la integración y ejecución de proyectos de interés general.

Meta

Integrar los Consejos de Colaboración Municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN

177.-Emitir las disposiciones normativas para la integración de los Consejos de Colaboración Municipal, garantizando la participación de la ciudadanía. (CI, SGM, SM, REG.)

178.-Promover la participación y colaboración de la sociedad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales a través de los Consejos de Colaboración Municipal (CI, SGM, SM, REG)

179.-Institucionalizar los Programas: "Lunes Ciudadano" y "Viernes en tu colonia", para la atención directa a los ciudadanos, por parte del Presidente Municipal, Regidores y Servidores Públicos Municipales. (SGM)

180.-Incentivar la participación de Síndicos y Regidores en los Consejos de Colaboración Municipal (SM, REG)

181.-Elaborar los Programas Presupuestarios de la Administración Municipal con enfoque prospectivo e incluyente. (DIEM)

182.-Crear vínculos de corresponsabilidad entre las organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y el gobierno municipal. (SGM, DDE)

183.-Generar un Directorio de Organizaciones Civiles para contar con su involucramiento permanente en temas de interés para el municipio. (SGM)

184.-Propiciar la organización vecinal o comunal. (SGM)

185.-Divulgar periódicamente los acuerdos establecidos durante las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal. (DIEDM, SGM)

186.-Dar cumplimiento a las actividades administrativas.

PROGRAMA 18

FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Objetivo

Procurar una correcta gestión, ejecución y fiscalización de los recursos municipales.

Estrategia

Fomentar la construcción de una política fiscal y de gasto estratégica que contribuya al ahorro presupuestal y la correcta recaudación.

Meta

Incrementar la autonomía financiera y operativa del municipio

LÍNEAS DE ACCIÓN

187.-Integrar el diagnóstico del estado que guarda la Administración Pública Municipal, además de los estudios de costo de los servicios públicos con la intención de mejorar su operación. (TS, DIEM)

188.-Impulsar la modernización de la administración pública municipal, así como de la implementación del Presupuesto Basado en Resultados. (TS, DIEM).

189.-Promover en las dependencias del municipio, la consolidación de compras con la finalidad de efficientar el uso de los recursos. (TS)

190.-Gestionar los procesos de adjudicación de obra, bienes y servicios de forma transparente y eficiente, cumpliendo con la normatividad para tal efecto. (TS, OM)

191.-Implementar un programa permanente de austeridad presupuestaria, racionalizando los recursos (TS, SM)

192.-Propiciar el ahorro presupuestal en el gasto corriente, con el propósito de acrecentar la inversión pública y la ejecución de proyectos. (TS)

193.-Elaborar y ejecutar un programa de incremento a la recaudación municipal y de recuperación de la cartera vencida por medio de incentivos en pago de predial y pago de agua. (TS, DIEM, SGM, REG.)

194.-Difundir de manera transparente los programas de incentivos de impuestos municipales.(TS)

195.-Establecer un programa de fiscalización para promover el cumplimiento de los contribuyentes.(TS)

196.-Orientar la administración hacendaria municipal hacia la construcción de una política fiscal y de gasto estratégica. (TS, DIEM, SGM, REG)

197.-Mejorar los servicios y atención a usuarios de la Tesorería Municipal.(TS)

198.-Dar cumplimiento a las actividades administrativas

PROGRAMA 19

CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Objetivo

Asegurar un gobierno municipal transparente, enfocado en el cumplimiento de objetivos institucionales y la rendición de cuentas.

Estrategia

Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal y fomentar la denuncia ciudadana.

Meta

Incrementar la calificación en el Índice Municipal de Rendición de Cuentas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo

LÍNEAS DE ACCIÓN

199.-Diseñar y ejecutar el Sistema de Control Interno para la consecución de objetivos institucionales, salvaguardar los recursos públicos y prevenir actos de corrupción en la administración municipal. (CI, DIEM)

- 200.-Dar cumplimiento a la Normatividad en materia de Armonización Contable con la finalidad de contar con registros contables y modelos de información que generen el control, evaluación y fiscalización, necesario para la rendición de cuentas.(TS,SM)
- 201.-Implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal acorde con el Plan Municipal de Desarrollo que permita dar seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos institucionales (CI, DIEM)
- 202.-Diseñar un Sistema de Indicadores de Desempeño Municipal que contribuya a mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios públicos municipales.(DIEM)
- 203.-Establecer los instrumentos normativos para la adecuada conformación y operación de la Contraloría Social, permitiendo evaluar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos propios asignados a los proyectos públicos. (CI)
- 204.-Difundir el marco normativo aplicable, así como la Misión y la Visión Institucional para conocimiento y observancia entre los servidores públicos municipales (CI, SGM)
- 205.-Implementar anualmente un programa de auditorías a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal (CI)
- 206.-Fomentar y difundir la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública.(CI, DIEM)
- 207.-Capacitar a las áreas competentes en materia del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción, con la finalidad de conocer el alcance del mismo y su impacto en el municipio.(CI)
- 208.-Publicar en la página electrónica institucional la información de oficio y complementaria de interés ciudadano, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. (CI)
- 209.-Conformar un sistema de atención a quejas y denuncias de la ciudadanía, a través de la habilitación de nuevos canales de comunicación. (CI, DIEM)
- 210.-Propiciar la evaluación de la Administración Pública Municipal de forma permanente mediante la vinculación con organismos nacionales. (CI, DIEM)
- 211.-Dar cumplimiento a las actividades administrativas

PROGRAMA 20

GOBIERNO MODERNO Y EFICIENTE

Objetivo

Garantizar una Administración Municipal moderna y con un óptimo ejercicio de recursos humanos, materiales y financieros.

Estrategia

Realizar la reingeniería administrativa municipal y promover la adopción de herramientas tecnológicas en el ejercicio de funciones de las dependencias y entidades.

Meta

Incrementar la calificación en el índice de Reglamentación Municipal Básica, posicionando a Tepeapulco en el grado Alto.

LÍNEAS DE ACCIÓN

212.-Desarrollar un programa de corto plazo para promover la eficiencia y eficacia en el gobierno municipal (CI, DIEM)

213.-Elaborar y actualizar periódicamente el catálogo general de bienes muebles e inmuebles municipales (SM, DCT)

214.-Integrar y actualizar los padrones de beneficiarios y organizaciones civiles que participan activamente con el gobierno municipal. (SGM)

215.-Realizar un Diagnóstico del Marco Normativo del Municipio y generar, aplicar y actualizar los reglamentos internos, manuales de procedimientos, políticas, lineamientos y demás disposiciones administrativas de las dependencias y entidades del gobierno municipal. (SM, CI, REG.)

216.-Impulsar el uso de herramientas tecnológicas para modernizar y mejorar la prestación de servicios públicos (DIEM)

217.-Fomentar la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades con la finalidad de reducir el gasto (CI, TS)

218.-Profesionalizar a los servidores públicos a través de la capacitación continua, adoptando nuevas tecnologías de la comunicación e información. (DIEM, OM)

219.-Habilitar puntos de conexión de internet gratuitos en espacios públicos. (DIEM, OM, TS)

220.-Desarrollar un proceso de reingeniería administrativa para optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros, la simplificación de procesos y erradicar funciones y programas en los que exista duplicidad. (OM, CI)

221.-Capacitar al personal adscrito a la Dirección de Justicia Alternativa. (DJA)

222.-Rehabilitar los Juzgados Calificadores para su óptimo funcionamiento. (DJA)

223.-Modernizar la gestión documental a través de la digitalización de los sistemas de manejo de archivos de las dependencias y entidades de la Administración Municipal (SIA)

224.-Difundir los servicios que prestan las dependencias en favor de los Tepeapulquenses. (DIEM)

225.-Instrumentar un Programa de Certeza Jurídica Patrimonial en favor de la población que vive en el Municipio de Tepeapulco.(SM,SGM)

226.-Dar cumplimiento a las actividades administrativas.

MARCO JURÍDICO

La Planeación en la Administración Pública tiene su sustento normativo en los Artículos **25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** que a la letra dice:

Art. 25 El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanden el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución...

Art. 26 El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía... La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades Federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Respecto al Estado y Municipios, corresponde en segundo nivel jerárquico la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la cual en su **Artículo 141 fracción XII** menciona como responsabilidad del representante del poder Ejecutivo en el municipio:

...Vigilar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales en lo que respecta a su municipio, así como cumplir su Programa Municipal de Desarrollo...

De forma simultánea, en el **Artículo 144** de la Constitución del Estado se establecen las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, además de mencionar la fecha límite para la presentación del PMD; al respecto, la **fracción II** señala:

....Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal...

En los referidos mandatos se plantea la obligación del Estado de generar un sistema de planeación democrática municipal, a partir del cual se determinarán los objetivos de desarrollo bajo esquemas de participación de los diversos sectores de la sociedad.²³

En cuanto a la definición de los programas, objetivos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo de Tepeapulco, así como la conformación e instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) se tiene como referente normativo inmediato y en tercer nivel jerárquico, la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo** en su Capítulo IV, Artículos 37, 38, 39, 40 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47,48 y 49.

Aunado a lo anterior, existen ordenamientos jurídicos complementarios que sitúan al Plan Municipal de Desarrollo como el documento rector de las políticas públicas municipales y, por lo tanto, de observancia obligatoria para las dependencias y entidades que integran el gobierno de Tepeapulco:

- I. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo;
- II. La Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo; y
- III. La Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2016

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Es una herramienta administrativa que permite orientar al gobierno municipal al diseño formalizado de planeación a mediano-largo plazo, al asegurar que cada uno de sus integrantes comparta los mismos objetivos y contribuyan a mejorar el desempeño de la organización. En este sentido, la planeación estratégica brinda instrumentos eficaces para hacer frente a las problemáticas y amenazas a las que se ve sometido el municipio, ya que estos instrumentos son resultado de análisis profundo de la realidad, así como de un permanente proceso de evaluación, control y mejora.

Las principales características que definen que una planeación sea estratégica, de acuerdo a los Lineamientos Generales Para la Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo son: La persecución de objetivos de alto impacto, el establecimiento de una meta clara y firme de largo plazo, la sensibilidad a los cambios contextuales, la inclusión de todos los sectores en el proceso de planeación y la orientación de la gestión a los resultados.

Las etapas para el uso de esta herramienta administrativa en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo son:

- I.** El establecimiento de objetivos, a través de la Visión y la Misión de la Administración Municipal;
- II.** La evaluación del entorno y análisis de la información, identificando las problemáticas del municipio, así como los riesgos y amenazas que pueden incidir en el cumplimiento de metas;
- III.** El diseño de estrategias pertinentes que se encuentren alineadas a la Misión y Visión de la Administración Municipal;
- IV.** El diseño de programas y planes de acción, momento en el que se definen las acciones a ejecutar para incidir en la realidad municipal y la promoción de una gestión basada en resultados; y
- V.** La evaluación, seguimiento y control. Evaluar el desempeño público, corrigiendo desviaciones y estableciendo un ejercicio efectivo de rendición de cuentas.

ENFOQUE TEÓRICO METODOLÓGICO

Enfoque Poblacional

Para la elaboración del PMD se hace uso de enfoques y metodologías complementarias a lo establecido en la normatividad, principalmente, por considerar que la dinámica demográfica y la participación ciudadana son factores medulares en la configuración del desarrollo local.

El Enfoque Poblacional se nutre de las Teorías del Desarrollo Territorial local y urbano para determinar la demanda de servicios públicos en el mediano y largo plazo; de la planeación estratégica para potencializar las posibilidades de desarrollo del municipio; y de los métodos cuantitativos para generar esquemas de evaluación y retroalimentación eficientes. De forma simultánea, este enfoque rompe con los viejos paradigmas administrativos centrados en la ejecución del presupuesto y la oferta de servicios, sin análisis de impacto en la población, ya que la nueva realidad coloca al ser humano como el centro del quehacer público.

La CEPAL ha emitido recomendaciones para que los líderes y funcionarios locales consideren la dinámica y prospectiva demográfica en la elaboración de sus Planes de Desarrollo, por su utilidad en el diseño de políticas públicas generadoras de bienestar y crecimiento sustentable; es por ello que este gobierno municipal ha determinado hacer uso de este enfoque para la creación de escenarios que permitan prever las necesidades y retos a futuro de Tepeapulco

MARCO LÓGICO

Esta Metodología permite orientar la planeación por objetivos, nutriéndose de la participación de cada sector de la población municipal en la definición de los problemas centrales, las soluciones estratégicas y la instrumentación de los componentes para el cumplimiento de metas.

De acuerdo a la CEPAL, las principales ventajas de esta herramienta en la Planeación Municipal son:

- I. La definición de objetivos en función de la problemática a atender
- II. Parte de un análisis real del problema que da origen a la Planeación
- III. Incluye los temas prioritarios de la sociedad mediante la participación activa de la ciudadanía en la construcción de los árboles de problemas y soluciones
- IV. Facilita la construcción de indicadores
- V. Permite la articulación entre la planeación y la ejecución del presupuesto basado en resultados
- VI. Contribuye a la evaluación y control de los programas

Por lo tanto, el Marco Lógico es pieza fundamental para el diseño de la estructura del presente Plan, al dotarlo de coherencia, permitiendo la evaluación del cumplimiento de los programas y líneas de acción a través de la Matriz de Seguimiento. **Tabla 2**

ALINEACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO-PED-PND

Conforme a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, deberán estar alineados a la Planeación Nacional y Estatal; en este caso, la finalidad de la alineación del PMD de Tepeapulco con los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal, es establecer una concordancia de metas y prioridades de desarrollo, así como verificar que cada una de las acciones llevadas a cabo durante los cuatro años de gestión, conlleva a dar cumplimiento de los objetivos plasmados por los tres órdenes de gobierno.

A su vez, la alineación de los instrumentos contribuye a dos objetivos fundamentales; el primero, vincular a los tres órdenes de gobierno, las dependencias y entidades que lo integran, organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada y la población en general, bajo un esquema de trabajo coordinado y con metas comunes de atención a las problemáticas nacionales, estatales y locales; y el segundo, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, homologar bajo un solo esquema de clasificación la integración, ejecución y evaluación del presupuesto basado en resultados, facilitando la rendición de cuentas a través de indicadores.

Es por esto que la Administración Municipal en la conformación del PMD 2016- 2020, ha dado cumplimiento a lo establecido en la normatividad, generando una alineación por ejes de gobierno, programas de desarrollo, objetivos estratégicos y estrategias, homologando metas y contribuyendo al desarrollo integral del Estado y el País. **Tabla 26.**

REFERENCIAS

Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. Índice Municipal de Rendición de Cuentas
Banco Mundial. Crecimiento Poblacional
Cámara de Diputados LIX Legislatura Dirección General de Centro de Documentación y Análisis. Objetivo de la Política de Desarrollo Social.
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados
CEPAL. Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas
Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados LX Legislatura
Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo (CMMAD)
Comisión Nacional del Agua. Sitios RAMSAR
CONAPO. Proyecciones de la población 2010-2050.
CONEVAL. Medición de la Pobreza en México 2010, a escala Municipal
Diario Oficial de la Federación. Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)
Diario Oficial de la Federación. Reglas de Operación del Programa Comedores Comunitarios 2016
Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
IMCO. Índice de Información Presupuestal Municipal 2015 (IIPM)
INAFED. Guía Técnica La Planeación del Desarrollo Municipal
INEGI Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública 2015
INEGI. Anuario Estadístico Hidalgo 2014
INEGI. Anuario Estadístico Hidalgo 2015
INEGI. Censo General de Población y Vivienda 2010
INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015
INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2013
INEGI. Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2015
INEGI. Censos Económicos 2014. Resultados Definitivos
INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
INEGI. Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos.
Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo
Instituto Hidalguense del Deporte. Informe 2015
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,
PNUD. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: Nueva metodología
Quinto Informe de Gobierno del Estado de Hidalgo
SAGARPA. Dirección General de Operación y Explotación de Padrones de la Subsecretaría de Agricultura.
SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera 2015
Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo. Concentrado de Estadística de Inicio de Curso 2015-2016
Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo. Diagnóstico Sectorial de Salud 2014
Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo. Estudio de Frecuencia de Maltrato a Adultos Mayores del Estado de Hidalgo
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción. Índice de Incidencia Delictiva
SEDESOL. Informe anual sobre la pobreza y el rezago social 2016 Tepeapulco

Tepeapulco, Hidalgo, 13 febrero de 2017.
OFICIO Num. PMT/DP/2017/201

LIC. LAMAN CARRANZA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
P R E S E N T E

Con referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este municipio y en atención al artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del estado de Hidalgo, donde se indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quién lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimaré, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cuál anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cuál además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el periódico Oficial del Estado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

ING. JOSÉ ALFONSO DELGADILLO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPEAPULCO



DESPACHO DE
PRESIDENCIA
2016 - 2020

Ccp.- Ing. Joaquín Roig Langarica.- Director General de Planeación.- Para su conocimiento.- Presente
Archivo

Plaza de la Constitución No. 8 Col. Centro
Tepeapulco, Hidalgo C.P 43970
Tel. 01 (791) 9130612, 9130455, 9131812
presidencia@tepeapulco.gob.mx
www.tepeapulco.gob.mx